



La gestión del turismo accesible.

Un enfoque social de la teoría a la práctica



©2022 *Catalina Margarita Verdugo Bernal*
Erika Estefanía Andino Peñafiel
Silvia Patricia Montufar Guevarar
Nancy Patricia Tierra Tierra

2022

La gestión del turismo accesible.

Un enfoque social de la teoría a la práctica



© 2022 *Catalina Margarita Verdugo Bernal*

Erika Estefanía Andino Peñafiel

Silvia Patricia Montufar Guevarar

Nancy Patricia Tierra Tierra

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH)

Riobamba – Ecuador

Panamericana Sur Km. 1½

Teléfono: 593 (03) 2998-200

Código Postal EC0600155

2022

Publicado por acuerdo con los autores.

Este libro se sometió a arbitraje bajo el sistema de doble ciego (*peer review*)

Prohibido la reproducción de este libro, por cualquier medio,
sin la previa autorización por escrito de los propietarios del *Copyright*.

*El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el
ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre
expresión y favorece una cultura viva*

Corrección y Diseño:

Índice Científico Editorial

Respaldado por:

La Caracola Editores

**La gestión del turismo accesible. Un enfoque social de la teoría a la
práctica.**

Riobamba, Ecuador

Dirección de Publicaciones Científicas, 2022

ISBN: 978-9942-42-518-8

Fecha de Publicación: 2022-07-26



AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en especial a sus autoridades, estudiantes y compañeros docentes de la Carrera de Turismo, que han abierto las puertas para permitirnos aportar a través de un proceso de enseñanza aprendizaje, en el desarrollo educativo de los jóvenes futuro del turismo en el Ecuador.

Así como también infinitas gracias a Dios y a nuestras familias que son el soporte y la inspiración para colaborar con este texto que pretende contribuir en algo al tema de la inclusión como solución a un problema social y económico del turismo.

Y finalmente, a todas las personas e instituciones que viven la discapacidad física e intelectual dentro de su cotidianidad, que tanto nos enseñan con su actitud positiva frente a la vida y que han alimentado este libro con sus experiencias y vivencias particulares.

DEDICATORIA

A todos quienes viven la discapacidad como su realidad y merecen ejercer el derecho al tiempo libre y a ser capaces desde el otro lado a practicar la profesión turística como herramienta de reinserción laboral en una sociedad beligerante.

INTRODUCCIÓN

Uno de los segmentos de mercado turístico que ha tomado protagonismo en los últimos años a nivel mundial, es el de las personas con capacidades especiales (Fernandez, 2014). Permitiendo una mirada distinta a la del turismo convencional, pues propicia la mixtura de elementos como la inclusión, interpretación y turismo.

Considerando los logros globales sobre el tema, en países como España, Brasil y México, ya es una realidad que ha logrado brindar la posibilidad a grupos de personas con capacidades especiales de disfrutar de espacios turísticos urbanos (Grupnot de Turismo, 2014)

Así por ejemplo en España, se opera con este segmento de demanda, apelando a los sentidos del oído y el olfato, se presenta a los visitantes una dimensión muy diferente con los olores, los sonidos y la imaginación como protagonistas (Federación Autismo Madrid, 2013)

Sabiendo que todos los turistas esperan vivir experiencias únicas y a su vez adaptadas a sus necesidades. Según el Informe mundial sobre la Discapacidad al rededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes. En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona. Hoy en día, se entiende que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno.

Así mismo, se han hecho grandes progresos para que el mundo sea más accesible para las personas que viven con discapacidad; sin embargo, se requiere mucho más trabajo para satisfacer sus necesidades (Organización Panamericana de la Salud, 2021)

Este grupo vulnerable de personas forman parte del segmento de la población que no tiene espacios destinados para su tiempo libre y disfrute del patrimonio. La actividad turística es adaptable a las diversas coyunturas mundiales, sin embargo, se ha retrasado con respecto a ofertar productos que cumplan con la condición de accesibilidad e inclusión. El turismo es un

derecho universal y por tanto, no puede ser excluyente bajo ninguna razón o circunstancia (Núñez, 2016)

Dentro de este contexto, es claro notar que en Ecuador son escasos los operadores calificados que ofertan algún servicio turístico y/o producto estructurado bajo facilidades para personas con capacidades especiales. Dando paso a la necesidad de contar con personal capacitado, espacios e infraestructuras que brinden los servicios adecuados y pertinentes para la práctica accesible del turismo.

Sin embargo, es significativo mencionar que en el país ya se lleva a cabo un proyecto conjunto del Ministerio de Turismo, la Federación Nacional de Ciegos de Ecuador, y la empresa pública ESPE Innovativa, en el cual oferta un recorrido diferente por el centro histórico de Quito, donde el sentido de la vista queda en segundo plano y se invita a explorar las capacidades auditivas y gustativas, es el eje de la nueva propuesta que ofrece esta urbe patrimonial (Aguas, 2018). Y adicional a ello, varios GADS Cantonales del Ecuador han aprobado ordenanzas para la construcción y adaptación de rampas y otras facilidades de accesibilidad universal, donde no solo el turista con problemas de movilidad o discapacidad física o intelectual se benefician sino también el público en general.

Considerando todo lo expuesto, el diagnóstico actual sobre el tema muestra que en Ecuador hay mucho por trabajar en el tema, iniciando desde consolidar un marco legal que ampare a la accesibilidad hasta la formación profesional de todos los involucrados, para el logro conjunto de una gestión turística que normalice el derecho a disfrutar del turismo sin importar la condición física o intelectual de la demanda. Es por ello que, este texto pretende brindar una mirada panorámica del turismo accesible en el Ecuador y sus implicaciones prácticas que trascienden la teoría.

TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTO

DEDICATORIA

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1	13
1. DISCAPACIDAD Y TURISMO.....	13
1.1. La discapacidad desde un análisis antropológico	15
1.2. Definición y análisis de la discapacidad.....	15
1.3. La socialización de la discapacidad.....	23
1.4. Tipos de discapacidad	24
1.5. Marco legal de las discapacidades.....	27
1.5.1. Ley de discapacidades	29
1.5.2. Convenciones Internacionales.....	31
1.5.3. Normativas Técnicas	35
1.6. CONCLUSIONES	36
 CAPÍTULO 2	 39
2. OPERACIÓN DEL TURISMO ACCESIBLE EN EL ECUADOR.....	39
2.1. Panorama y especificidades	39
2.2. Análisis	41
2.3. Rutas accesibles en Ecuador.....	45
2.3.1 Baños de Aguasanta.....	47
2.3.2 Cuenca	49
2.3.3 Quito	52
2.3.4 Guayaquil	55
2.3.5 Manabí.....	58
2.3.6. Atacames	59
2.3.7. Imbabura.....	60
2.4. Dimensión económica del turismo accesible	62
2.5. Inclusión como complemento al tema Accesibilidad.....	64
2.6. Nuestra imagen en accesibilidad ante el mundo.....	66
 CAPÍTULO 3	 71
3. PRÁCTICAS DE TURISMO ACCESIBLE EN EL ECUADOR	71

3.1.	Una revisión bibliográfica desde los organismos internacionales	71
3.1.1.	Fundación ONCE	72
3.2	Proyectos de turismo accesible ejecutados en Ecuador	73
3.2.1.	Proyecto viviendo Quito con sentidos.....	73
3.2.1.1.	Resultados	83
3.2.1.2.	Retos desde el proyecto para el desarrollo del turismo accesible en el Ecuador.....	85
3.2.2.	Proyectos desde la guianza enfocada a personas con discapacidad auditiva ejecutados en Ecuador	90
3.2.2.1.	Guianza de señas estudiantes inal (Instituto de Audición y Lenguaje)	90
3.2.2.2.	Proyecto Quito silencio	92
3.2.2.3.	Retos desde los proyectos de guianza para personas con discapacidad auditiva	96
3.2.3.	Proyectos desde la operación turística accesible	99
3.2.3.1.	Análisis de caso emprendimiento REDTAEC.....	99
3.2.3.2.	Retos en la operación del turismo accesible en el Ecuador ..	109

BIBLIOGRAFÍA

WEBGRAFÍA

ANEXOS	119
PERFILES PROFESIONALES.....	132

CAPÍTULO 1

1. DISCAPACIDAD Y TURISMO

La antropología, disciplina que estudia a los seres humanos desde un enfoque holístico e integral tiene amplios temas de interés. Entre ellos la cultura, como aquella invención de la humanidad que nos permite satisfacer necesidades básicas y que además define en gran medida el comportamiento, las relaciones y demás convenciones sociales. El poder de la cultura tal cómo lo planteó Mead, determina la manera en la que cada grupo humano define su mundo social. El encuentro y desencuentro entre los individuos y agrupaciones humanas parecería estar determinado por las normas y pactos socio-históricos que se reinventan, reactualizan y dinamizan permanentemente en cada contexto social. Por lo tanto, reconocer la importancia de la cultura y su influencia en los seres humanos resulta fundamental para estudiar las diversas maneras que tienen las agrupaciones sociales para entender y tratar la “Discapacidad”

Resulta pertinente entender el significado e importancia que para su construcción aporta el término cultura sin entrar a dar una definición acabada de la misma, porque a vista de varios autores es un término que está rodeado de muchos significados, sentidos resultados de las interpretaciones de los diversos grupos sociales.

Vieña, 2010 argumenta que en la filosofía de Hegel la visión de cultura es antagónica con la naturaleza y como camino de evolución social, con ello fundamenta la validez de la cultura occidental sobre otras culturas su universalidad y su carácter de monocultural. Esto queda claro en la siguiente cita.

Moya, 2004 refiere a una conceptualización de la cultura como aquel sistema de símbolos que expresan las lógicas y racionalidades colectivas.

Por su parte Williams, 1983 manifiesta que la cultura es un constructo social, no está determinada por la biología y tampoco es heredada, refiere también, al carácter acumulativo, dinámico, transferible y que además es diversa al responder las configuraciones particulares de cada pueblo.

Es así que, con ésta breve aproximación a la definición de cultura, se aclara que las poblaciones del mundo tienen múltiples maneras de interpretar aspectos de la vida social , a pesar de que éstos de manifiesten en todo el mundo como por ejemplo: La discapacidad. por lo tanto, el presente texto tiene como intención revalorizar las acciones de la humanidad para acoger, proteger, reconocer y poner en valor a las personas con discapacidad partiendo de fundamentos básicos como los que propone Miller (2011) cuando reconoce que la solidaridad y el preocuparnos por nuestros pares, es un acto plenamente humano. Por lo tanto, para la presentación de esta propuesta se realizó una revisión histórica y terminológica de las discapacidades para finalmente construir una discusión que permita colocar en la palestra la situación de vida de las personas con discapacidad en el contexto ecuatoriano, situando las propuestas que tienen varias disciplinas, como por ejemplo el “Turismo” para atender sus necesidades sociales, políticas y económicas.

Sumada a la propuesta anterior es necesario definir el turismo desde la propuesta del organismo internacional que lo regula. De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT) define al turismo, como un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. (OMT, 2008); por lo tanto el turismo impactará a cada uno de los fenómenos mencionados, y deja en manos de los países y localidades que lo produce; su debida reglamentación de control , gestión y desarrollo (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO, 2008); éste concepto de turismo es acogido y acoplado por el Ecuador en su ley de turismo vigente desde el 2002; conceptualizando al “Turismo como el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos” (LEY DE TURISMO DEL ECUADOR. 2002:1)

1.1. La discapacidad desde un análisis antropológico

El texto de Ricardo Hernández (2001) intenta una línea histórica que visibiliza a las personas con discapacidad en el mundo.

La edad prehistórica, sujeta a la supervivencia diaria, impedía actos empáticos con las discapacidades; la cotidianidad se regía en la satisfacción inmediata de necesidades básicas, tal situación impedía el desarrollo de otras preocupaciones que no fueran las del diario vivir. El texto continúa en la edad clásica, considerando el caso de sociedades como la egipcia, griega y romana, la relación de cada uno de estos pueblos con las personas con discapacidad es diversa, se rescata el hecho de que varias se muestran preocupadas y atienden las necesidades de cuidado, protección y salud. Otro aspecto fundamental es la asociación de los discapacitados con la mendicidad; dicha práctica se inaugura en este periodo de la historia humana; Para la edad media las condiciones no mejoran, reforzando un estigma impulsado por la creencia religiosa de la época. En el renacimiento surgen iniciativas a favor de las personas con discapacidad y empobrecidas, sin embargo, hasta el siglo VXII y XIX que se acepta universalmente que el discapacitado necesita ayuda, es decir, trabajo e instrucción profesional y no limosnas (p. 14)

Tal cómo se puede evidenciar, las propuestas a favor de las personas con discapacidad han resultado del tratamiento y reconocimiento que en varias épocas de la humanidad se ha identificado la necesidad de incluir desde una mirada respetuosa, diversas y de pleno cumplimiento de los derechos humanos.

1.2. Definición y análisis de la discapacidad

“Queremos unir a todas las personas con discapacidades para que trabajen juntas y vayan hacia adelante. Eso, en realidad, es independencia. Nuestra filosofía es disfrutar de igualdad en la vida, tener igualdad de oportunidades y participación plena, como los demás, en todos los ámbitos de la vida. Creemos que debemos elegir por nosotros mismos. Y esperamos no tener que seguir siendo participantes pasivos o meros receptores de servicios, deberíamos ser los organizadores activos”. (Ngai, citada en Padilla, 2010)

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva

en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Según el (Informe Mundial sobre la Discapacidad, 2011) alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes. OPS (Organización Panamericana de la Salud, 2011)



Figura 1.1. Acompañamiento a las personas con discapacidad.

Fuente: <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

En la actualidad, el entendimiento sobre la discapacidad es visto desde una perspectiva mucho más amplia, va más allá de entenderla como una cuestión netamente médica o física, hoy su mirada se centra en tomar en cuenta a las personas desde el contexto físico social y político, y analiza las diversas situaciones en su entorno que intervienen e influyen sumados a la deficiencia que presenta una persona. “La discapacidad no se considera la consecuencia de una deficiencia. La Organización Mundial de la Salud, destaca que, en el modelo social de la discapacidad, se argumenta que las barreras a la participación son causas importantes de la discapacidad. Así la discapacidad, no se entiende como un proceso que tiene origen en el individuo, sino más bien en procesos sociales amplios: en la interacción interpersonal e interinstitucional, en las oportunidades que ofrece el medio social” (García, 2005) Desde la revisión bibliográfica, también “La discapacidad es un concepto amplio para el que no existe una definición universalmente Aceptada” (Clemente S, Pérez y Chhabra, 2019)

Desde las distintas miradas especialmente desde los enfoques de las ciencias sociales; sociología, antropología y psicología, el cuerpo es el elemento clave desde donde se puede reconocer a los actores sociales reconocidos o calificados como “discapacitados”, los debates y reflexiones que se hacen alrededor van dirigidos a tener claridades sobre nuestra forma de

verlo, si como cuerpos discapacitados o personas con discapacidad, entonces el análisis de estos dos contextos van a depender desde la percepción que hacemos de este o desde que arista la colocamos. La discapacidad señala (García, 2005) hoy la entendemos como una construcción social que parte del no reconocer las diferencias del otro. Es decir, cómo la sociedad aborda el tema de la diferencia, comparable con todas las formas de discriminación que han existido ya sea por género, etnia, clase social o, en este caso, discapacidad. La discapacidad, entonces, no existiría si todas las personas nos reconociéramos en las diferencias, simplemente seríamos o somos seres diferentes.

Cuando nos referimos a los seres humanos y los fenómenos que tienen que ver con ellos y sus procesos hay que entenderlos como un complemento donde lo biológico y lo sociocultural se interrelaciona o define una situación, dejando de verla o naturalizarla como algo que se produce al azar o solo desde la intervención de un solo factor ya sea desde el biológico (orgánico) o desde el socio cultural, hay que recalcar y afirmar, que estos dos interactuando, definen un fenómeno que se da, otorgando sentido al cuerpo humano, mismo que a pesar de adaptarse con el ambiente, su organismo humano, no se queda estático, continua desarrollándose, cambiando, adaptándose biológicamente. “En otras palabras, el proceso por el cual se llega a ser hombre [socialización] se produce en una interrelación con un ambiente. Este enunciado cobra significación si se piensa que dicho ambiente es tanto natural como humano” (Berger y Luckmann, 1968)

Es un proceso de mutua colaboración, no puede concebirse al ser humano alejado de la naturaleza, o naturaleza sin el hombre, al hacer el análisis de una cuestión biológica implica escarbar y profundizar en los factores sociales relacionados que lo marcaron como tal, para deconstruir el paradigma ideológico de que es “natural”. Esto muestra la importancia que tiene la sociedad de adentrarse en la línea del tiempo para determinar si un “problema” construido como tal y determinado desde el factor biológico e individual, debe urgentemente ser visto como una cuestión colectiva social y replantearse como tal.

Podemos decir que la “discapacidad” se ha constituido en las sociedades y a través del tiempo en un asunto cultural, una forma de clasificación como resultado de un proceso histórico de larga data construido de acuerdo al sentido y percepciones que cada sociedad a través del tiempo ha logrado hacer de estas personas con discapacidad, lo que ha definido la forma de mirarlos o tratarlos dentro de su entorno social es decir, esto marco en sus vidas la exclusión /inclusión como ciudadanos discriminados o con

plenos de derechos, en la actualidad han sido reconocidos como sujetos de derechos.

Al profundizar sobre lo mencionado, y si ponemos nuestra mirada en la línea de tiempo, podemos ver que las personas con discapacidad han sido ubicadas y analizadas desde diferentes ópticas. Según Palacio y Bariffi (2007), se pueden resumir en tres modelos.

Un primer modelo, que se podría denominar de *prescindencia*, sostiene que la discapacidad que padece una persona es por causa de una cuestión religiosa, por lo que los consideran seres con mensajes diabólicos, producto del enojo de los dioses, consecuencia de estas posturas la sociedad los discrimina, los excluye, su vida no es considerada valiosa, ni mucho menos necesaria, por lo que se les sentencia a muerte utilizando prácticas eugenésicas o ya sea destinándoles a terminar su vida en lugares destinados para “anormales” y las clases pobres teniendo el factor común que tanto los unos como los otros desde la óptica de la sociedad, afianzada en los grupos religiosos que los somete y crea dependencia, considerando a estos grupos como objeto de caridad y sujetos de asistencia.

El segundo modelo es el llamado rehabilitador, desde la visión de este modelo las causas que originan la discapacidad, no están sujetas a causas religiosas, sino le dan un sustento científico, pueden entonces considerarse normales, las personas en la medida que puedan lograr ser rehabilitadas, psíquica, física, mental o sensorialmente, pueden ya no ser vista como inútiles o innecesarias. El afán es integrarlas a la sociedad sin importar que ello sea a costa de ocultar la diferencia que su condición de discapacidad representa frente a los otros.

El tercer modelo, denominado: Modelo *social*, desde su análisis concluye que las causas responsables de la discapacidad no son de tipo religiosas, ni científicas, sino sociales. Hace un reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad las incluyen como sujetos valorados, visibilizados, respetados por la sociedad, considera que pueden aportar a la mismas en igualdad de condiciones que el resto de personas sin discapacidad. Este modelo incluye una mirada más centrada en valores, sostenidos estos en el respeto y libertad a todos los seres humanos al margen de su condición, deja de señalarlos desde el constructo hecho por una sociedad opresora, discriminadora y elitista, pasa a verlos como sujetos con autonomía, con capacidad de decidir su propia vida, como menciona Agustina Palacios (2007) “Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos, y aspira a potenciar el

respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros”

La importancia de mencionar que este modelo y toda acción que permita el disfrute de derechos humanos, es el resultado de la lucha de colectivos de sociedad civil sensibles y con este tema y sobre todo personas fue el resultado de la lucha y el involucramiento directo de movimientos de personas con discapacidad, quienes se convocaron para en un frente común luchar, en pos de un solo objetivo, dejar de ser catalogados y tratados como “ciudadanos de segunda clase”. Visibilizaron la problemática existente en una sociedad que los excluye que los coloca en situación de vulnerabilidad con sus prácticas discriminatorias producto de las taras culturales que perduran en el tiempo.

El “Disability Studies” en el año 1.970 impulsa este modelo en su afán de evidenciar y desterrar la exclusión y las situaciones de violencia y discriminación que viven las personas con discapacidad (Ferrante citado en Padilla, 2010). Ellos demuestran que las persona con discapacidad están lejos de representar una falla corporal individual como lo ven los médicos van mucho más allá los muestran como un problema que tiene su origen en la sociedad y sus dinámicas de naturalizar ciertas situaciones asumiendo actitudes de exclusión y discriminación dirigiendo sus miradas a otro lado porque las personas con discapacidad les incomodan “Esta peculiar visión disputaría simbólicamente miradas individualistas de la discapacidad, generando profundos cambios en los modos contemporáneos de pensar este fenómeno social”. (Palacio y Bariffi, 2007)

Desde el punto de vista de autores como Palacio y Bariffi los tres modelos señalados dentro de una línea de tiempo, dejan ver que la discapacidad, es un constructo social, una forma de mantener bajo control a grupos sociales que resultan incómodos a sociedades privilegiadas. Al tiempo que resalta la capacidad presente en las personas con discapacidad para decidir ser autónomas, para sortear las múltiples barreras existentes, y tomar las riendas de su vida, en condiciones, equitativas “muestra que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad. Asimismo, apunta a la autonomía de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, a los fines de brindar una adecuada (Palacio y Bariffi 2007)

Autores de la talla de Albrecht, Seelman y Bury (2001); Barnes y Mercer (1997); Barton (1998); Bradley (1995); Corker (1998); Davis (1997); Marks (1999); Moore, Beazley y Maelzer (1998); Oliver (1999); estos y otros autores defienden la teoría social de las discapacidades como un constructo netamente social, que ha sometido a estas personas a mantenerse bajo estereotipos culturalmente establecidos por grupos sociales que ejercen practicas excluyentes y discriminatorios.

Tabla 1.1. Datos sobre las personas con discapacidad.

Situación de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe
Cerca del 12% de la población presenta por lo menos una discapacidad, esto nos da un porcentaje de 66 millones de personas.
Todos los Estados de la Región han firmado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 341 países han ratificado la Convención.
17 países han firmado la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
El momento de producirse desastres y emergencias son las personas con discapacidad quienes están expuestas a morir, con un riesgo de 2 a 4 veces mayor.

Fuente: Naciones Unidas, 2022.

En América y Latina, sufren constante discriminación, especialmente por las propias instituciones gubernamentales, especialmente en lo que tiene que ver con servicios de salud, acceso a la comunicación, en temas de educación ningún interés en formación de los profesionales y nulo acceso a las financieras, no cuentan con apoyo económico de parte de instituciones, para poder incorporarlas como personas productivas (Organización Panamericana de la salud, 2022)

Con lo que respecta al panorama general de las discapacidades, de acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, 2022; En el mundo 650 millones de personas, tiene una discapacidad, representando el 10% de la población. A decir de la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta cifra va subiendo debido a factores como el crecimiento de la población, los avances de la medicina y el proceso de envejecimiento.

Tabla 1.2. Datos en porcentaje del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

El 80 % de las personas con discapacidad vive en países en desarrollo o llamados del sur, así mismo son las mujeres quienes enfrentan porcentajes más elevados de discapacidades que los hombres.
Las mujeres con discapacidad, por su género, sufren de múltiples desventajas, viven en un ambiente de total exclusión.
El 20% de los más pobres en el mundo sufren discapacidades, constituyen en sus propios territorios personas con mayores desventajas. Son personas que habitan en los países llamados del sur y que viven en condiciones de pobreza extrema.
Las mujeres y las niñas con discapacidad son particularmente vulnerables a todo tipo de abuso. En una investigación realizada en Orissa (India), se evidencio que todas las mujeres y niñas con discapacidad eran expuestas a todo tipo de violencia en los espacios privados es decir sus hogares, el 25% de mujeres con discapacidad intelectual eran violadas, al 6% se les aplico esterilización forzada
El 90% de los niños con discapacidad no asiste a la escuela.
A decir de la UNESCO, en el mundo solamente el 3% de adultos con discapacidad son alfabetizados, de estos solo el 1% son mujeres según un estudio del PNUD de 1998.
En los países de la OCDE, los estudiantes con discapacidad, son marginados en la enseñanza superior.
En el mundo 386 millones de personas con discapacidad no pueden aspirar a un puesto de trabajo constituyéndose según las estadísticas en un 80% del total, de ellas a quienes se les niega una plaza, se mantiene aún en la retina de los empleadores que, las persona con discapacidad no representan una garantía para poder desempeñar de forma eficiente en sus trabajos.
En Estados Unidos según una encuesta realizada en el 2004, apenas un 35% de los trabajos lo realizan personas con discapacidad. Debemos mencionar que, al ser consultados, expresaron de forma enfática que ellos

quieren trabajar, lamentablemente no hay plazas para ellos se les niega la oportunidad de acceder a un trabajo, que sienten que son discriminados y vulnerados sus derechos
En el 2003 la Universidad de Rutgers llevó a cabo un estudio, mismo que arrojó estos datos: una tercera parte de los empleadores expreso no podía confiar el trabajo a personas con discapacidad porque ellos no la podrían realizar de forma correcta.
Según estudios hechos en Estados Unidos, muestran que los la personas con discapacidad, conservan su plaza de trabajo, ellos ponen todo el esfuerzo por mantenerse en ella en un 85%.
El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. El censo nacional de 1990 visibilizo a personas con discapacidad como propietarios de microempresas, las estadísticas establecieron que lograron un 12,2% de empleo propio superior a las personas sin discapacidad que mostro un 7,8%
En territorios de guerra tres niños son heridos y sufren de capacidad permanente, por cada uno que fallece. Existen países donde la violencia produce que las discapacidades alcancen a una cuarta parte del total.
Los niños con discapacidad están más expuestos a sufrir violencia, las estadísticas señalan que en un 1.7% más que quienes no la tienen.

Fuente: Naciones Unidas, 2022.

Partiendo desde el análisis antropológico todas las personas y los colectivos sociales centran su vida y la desarrollan en un espacio de cultura todas las *dinámicas que se suceden dentro son una construcción cultural, que con el paso del tiempo estas mismas sociedades han ido naturalizándolas y normalizándolas*, haciendo que vaya desapareciendo su condición particular relativo e histórico. Todas las prácticas recreadas por nosotros y la sociedad en que vivimos, es un constructo moldeado por la cultura una forma aparentemente natural de dar solución a algo.

La antropología hace énfasis en que la cultura es un constructo social, capaz de establecer patrones y estereotipos que permitan cubrir necesidades, básicas afines y necesarias para la convivencia de un grupo social, quienes determinan al final como va hacer el espacio en el que quieren vivir. La antropología se constituye en la ciencia social con la capacidad de analizar a las personas desde un enfoque más integral, permite evidenciar que la cultura es la pieza fundamental que define la forma como los seres humanos se comportan en los diferentes grupos sociales, ella marca los estándares de

comportamiento. Partiendo de este análisis entonces podremos entender las posturas de las sociedades frente al tema de la “discapacidad”.

Se entiende por cultura al sistema de concepciones simbólicas que desarrolla cada sociedad por medio de las cuales las personas que la integran se comunican y desarrollan su vida. Según Geertz (1973), a decir de este actor cada grupo social es capaz de recrear en su espacio las condiciones culturales afines misma que les permite la convivencia y el desempeño de sus actividades. *“Se adquieren costumbres, creencias, objetivos, valores, respuestas emocionales y actitudes que responden a patrones culturales. A su vez, este conjunto de elementos se organiza dentro de la estructura que se conoce como la “personalidad” del individuo: que se apoya en bases fisiológicas y anatómicas, Ello se produce en ese proceso que llamamos “socialización” y que conlleva que los individuos internalicen normas y pautas de los grupos de pertenencia y de referencia, lo que sumado a la educación que reciban explica, en gran medida, las formas de conducta que adopte durante su vida. (Pantano, 2001, p.20)* Entonces el papel de la cultura es dar al mundo una razón comprensible de relacionarse la cual encierra una simbología única para cada sociedad, el papel del antropólogo debe estar encaminado a tratar de interpretar, la simbología representativa de cada cultura, intentar entender las dinámicas sociales que en este espacio se entretienen, sus costumbres, modo de relaciones, su forma de organización.

Cada sociedad tiene una forma diferente de entender y manejar el tema de la discapacidad, dependerá mucho de la visión cultural que de ella se hizo esa sociedad, y, como fue construida por esta, a través del tiempo, lo cual la visibiliza desde su real dimensión, y desde el contexto específico de significación. “

De acuerdo a la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad (2006) *“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.*

1.3. La socialización de la discapacidad

Cuando nos referimos a los seres humanos y los fenómenos que tienen que ver con ellos y sus procesos hay que entenderlos como un complemento donde lo biológico y lo sociocultural se interrelaciona o define una situación,

dejando de verla o naturalizarla como algo que se produce al azar o solo desde la intervención de un solo factor ya sea desde el biológico (orgánico) o desde el socio cultural, hay que recalcar y afirmar, que estos dos interactuando definen un fenómeno, que se da otorgando sentido al cuerpo humano, mismo que a pesar de adaptarse con el ambiente, su organismo humano, no se queda estático, continua desarrollándose biológicamente. “En otras palabras, el proceso por el cual se llega a ser hombre [socialización] se produce en una interrelación con un ambiente. Este enunciado cobra significación si se piensa que dicho ambiente es tanto natural como humano” (Berger y Luckmann, 1979, p.68 y 70)

Es un proceso de mutua colaboración, no puede concebirse al ser humano alejado de la naturaleza, o naturaleza sin el hombre, al hacer el análisis de una cuestión biológica implica escarbar y profundizar en los factores sociales relacionados que lo marcaron como tal, para deconstruir el paradigma ideológico de que es “natural”. Esto muestra la importancia que tiene la sociedad de adentrarse en la línea del tiempo para determinar si un “problema” construido como tal y determinado desde el factor biológico e individual, debe urgentemente ser visto como una cuestión colectiva social y replantearse como tal.

1.4. Tipos de discapacidad

Tabla 1.3. Tipos de discapacidad.

<p>a. Discapacidad física. Física o motora.</p>	<p>Son todas las limitaciones generadas por la una disminución o eliminación de capacidades motoras o físicas, causadas por accidentes de tráfico, traumatismos craneoencefálicos, enfermedad médica generadora de limitación física, amputaciones, malformaciones congénitas</p>
<p>b. Discapacidad sensorial</p>	<p>Son por deficiencias en alguno de los sentidos, de hecho, hay alteraciones en todos los sentidos, las más comunes son la discapacidad visual y la auditiva.</p>

c.	Discapacidad intelectual	Hay varios grados de discapacidad intelectual, a la vez que muchas implicaciones y dificultades. Limita el funcionamiento intelectual, la interacción social, la participación en espacios académico y laborales.
d.	Discapacidad psíquica	Resultado de padecer algún tipo de trastorno mental. Desarrollan alteraciones de tipo conductual y del comportamiento adaptativo
e.	Discapacidad visceral	Son el resultado de presentar problemas relacionados a deficiencia en algún órgano, limita el poder llevar una vida normal. Podemos mencionar la diabetes, o problemas cardiacos entre otra
f.	Discapacidad múltiple	Esta es la combinación de limitaciones producidas por algunas de las anteriores deficiencias, una persona ciega y con discapacidad intelectual, o de un sujeto parapléjico con sordera

Fuente: Naciones Unidas, 2022.

FISICA	PSICOLOGICA
INTELLECTUAL	DE LENGUAJE
VISUAL	AUDITIVA

Figura 1.2. Tipos de discapacidad.

Fuente: Valdiviezo y Lalama, 2017.

Presentar estas enfermedades que incapacitan a las personas nos permite reafirmar, que no debemos dejar de verlos solo como individuos sino desde una mirada que los hace parte de una sociedad, analizarlo como una problemática social. Como ya lo mencionamos en el análisis inicial las personas discapacitadas, son sujetos de derechos no puede permitirse

persista la discriminación en su entorno social, deben ser incluido mediante a la creación de ambientes sociales acordes a sus necesidades, se requiere una serie de compromisos de parte de los gobiernos, políticas públicas que amparen su desenvolvimiento y participación como sujetos productivos en la Sociedad y sus espacios. Sobre todo, que dentro de la medicina sea considerado como un déficit.



Figura 1.3. Inclusión en deportes y otras actividades físicas.

Fuente: <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

1.5. Marco legal de las discapacidades

Año	Tema
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos, (art. 26)
1978	Informe Warnock, elaborado por Mary Warnock
1982	Programa de Acción Mundial para los Impedidos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas
1990	"Satisfacción de las Necesidades Básicas del Aprendizaje" fue parte de la Declaración Mundial sobre Educación Para Todos (EPT) efectuada en Jomtien, Tailandia
1992	Se define el 3 de diciembre de cada año como el "Día Internacional de los Impedidos", en la Asamblea General de las Naciones Unidas
1994	Surge el concepto de "Escuela Integradora": "Acceso y Calidad", como Declaración de Salamanca en la conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales - NET
2000	Dakar 2000, se reafirma la idea de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), en el Foro Mundial de Educación para Todos (EPT)
2006	Se da la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Figura 1.4. Evolución normativa de las discapacidades.

Fuente: Valdiviezo y Lalama, 2017.

Los derechos de las personas con discapacidad hallan sustento en el modelo social y son consagrados en la Convención sin embargo anteriormente se firmaron tratados y acuerdos que pese a no ser vinculantes demostraba la voluntad del Estado de proteger los derechos y de mejorar, las condiciones de vida de toda la sociedad, empezando por buscar estrategias para que las persona con discapacidad puedan ser incluidos activamente y sin discriminación dentro de la sociedades.

Dentro de las obligaciones vinculantes adquiridas a nivel Internacional por los Estados en lo que se tiene que ver con el tratamiento de personas con discapacidad y contenidas en el marco normativo sobre la protección de estas "se han identificado tres grandes categorías de tratados: 1. Tratados específicos sobre discapacidad, 2. Tratados generales de derechos humanos; y 3. Tratados sobre el derecho al trabajo y rehabilitación de las personas con dis - Capacidad en el seno de la Organización Internacional del Trabajo"

Los tratados que se refieren únicamente a los derechos de las personas con discapacidad estarían contemplados en la primera categoría: Con - Invención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) , adoptada en 1999. (Banco Interamericano, 2021)

La segunda categoría responde a los “tratados de derechos humanos universales sea en él, de derechos humanos universales o en o el Sistema Interamericano e derechos, es decir no están dirigidos de forma específica a la defensa de derechos humanos de las personas con discapacidad, sino de forma universal.

La tercera categoría tiene que ver con los tratados de la Organización Internacional del trabajo sobre discapacidad e invalidez para el trabajo: “el Convenio 128 sobre las Prestaciones de Invalidez, Vejez y Sobrevivientes; el Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades” Familiares; y el Convenio 159 sobre la Readaptación Profesional y el Empleo (personas inválidas). Resulta pertinente recordar que los primeros instrumentos internacionales vinculantes sobre discapacidad se adoptaron al interior de esta organización.

A la par de los tratados internacionales, también contamos con varios instrumentos que son importantes para debatir sobre el interés demostrado en relación a la discapacidad. Los textos internacionales plantean normas específicas relacionadas a los derechos de las personas con discapacidad y formulan al mismo tiempo deberes y obligaciones de los Estados y de la sociedad dirigidos a las personas con discapacidad.

Los Estados imparten lineamientos a seguir, en relación a prevenir la discapacidad, buscar estrategias, crear propuestas para la inserción, brindar las garantías necesarias para la integración a la sociedad y erradicar todas las formas de discriminación.

Sin embargo, los gobiernos no están obligados, pero se comprometen a cumplir y dictar normas internas. Entre las más importantes tenemos:

Tabla 1.4. Marco legal.

Declaración de los derechos humanos Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas
Pacto internacional de Derechos Economicos, Sociales, Culturales 1976
Declaración de Derechos de las personas con retardo mental 1971
Declaración de Derechos de los impedidos 1975
19 supraconstitucional constitucional Supralegal

Fuente: Elaboración propia.

Si bien la protección de los derechos de las personas con discapacidad desde el paradigma del modelo social se consagra en la CDPD, son varios los tratados internacionales que, antes de dicha norma, habían abordado cuestiones relacionados a esta temática. Además, existen algunos acuerdos internacionales que, si bien no revisten la fuerza vinculante de un tratado, reflejando los compromisos de los países en alcanzar determinar metas para lograr el desarrollo social y mejorar el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad.

1.5.1. Ley de discapacidades

“Las personas deben ver la luz moral y dejar su injusta postura voluntariamente, pero, según se nos recuerda, los grupos tienden a ser más inmorales que los individuos.

Conocemos, a través de experiencias penosas, que el opresor nunca da la libertad voluntariamente, tiene que ser demandada por el oprimido”.

MARTÍN LUTHER KING

Para un Estado compuesto por una sociedad diversa y compleja, con estereotipos establecidos, le resulta un reto difícil plantearse la protección y atención de las personas con discapacidad; esto de evidencia haciendo un análisis histórico, de su actuación frente a este grupo partiendo desde la exclusión, segregación, a la que inicialmente fueron sometidas, al ser alejadas de grupos y familia, hasta soportar prácticas nefastas de exterminio. Hoy en

día, se ha logrado la integración de estas personas en varios campos, pese a ello, la inclusión, está aún en proceso.

Con el paso de los años las discusiones en relación a la situación, de las personas con discapacidad se fueron profundizando, desde algunos movimientos la reflexión se centra en el reconocimiento de derechos, de las personas con discapacidad, hubo numerosos avances en materia de tratamiento de los derechos de las personas con discapacidad. El hito más importante que se puede registrar es que en diciembre del año 2006 se elabora y aprueba por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, “La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, que es un instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas destinado a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Este documento tiene la obligación de promover, proteger y garantizar que estas personas gocen de plena igualdad ante la ley.”

Han transcurrido ya muchos años desde que se realizó la Convención, lamentablemente podemos ver que aún existen fuertes debates y discrepancias entre quienes defienden los viejos conceptos y quienes plantean las nuevas formas de mirar y analizar este tema. Esta discusión se vuelve mucho más visible en el contexto de América latina, por la situación social y política en la que se ve inmersa, las condiciones socioeconómicas de desigualdad que la atraviesan marca situaciones adversas donde la mayoría de la población vive en condiciones de extrema pobreza, donde hay un Estado que no cumple su obligación de proteger, garantizar los derechos humanos, lo que repercute que igualmente las instituciones privadas tampoco lo hagan. Esto, entre otras acciones, ha llevado a una mayor profundización de análisis sociológicos en la temática, mayor visibilizarían de las problemáticas, y mayor esfuerzo puesto en el desarrollo de investigaciones pertinentes.”

En este sentido, este trabajo está de acuerdo con Geertz (1996) cuando expone que: “Hemos alcanzado tal punto en la historia de la humanidad que estamos obligados en pensar a la diversidad de un modo bastante distinto al que hemos estado acostumbrados a hacerlo” (Geertz, citada en Acuña, 2019)



Figura 1.4. Inclusión en capacitaciones y otras actividades de formación educativa

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/03/comite-de-la-onu-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-se-reune-en-su-17o-sesion/>

1.5.2. Convenciones Internacionales

El 13 de diciembre de 2006 tras una acción permanente de varios involucrados, se aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, hay que resaltar que la presencia de organizaciones de persona con discapacidad en este espacio fue determinante. Esta nueva herramienta permite a este colectivo hacer visible su presencia en los espacios del sistema de protección de los derechos humanos de Naciones Unidas, además el reconocimiento de la discapacidad como un tema de derechos humanos, al tiempo que se cuenta con una herramienta jurídica internacional vinculante a utilizar el momento de exigir derechos de las personas con discapacidad. En el transcurso de los años, fueron los intentos realizados para la Elaboración de la Convención, como varios los argumentos y trabas que no permitía que se haga realidad. Este tratado se centró en el principio de no discriminación en ninguna de sus formas y la obligación de garantizar la igualdad de oportunidades como la sustancia. En el artículo número tres contiene: los principios generales. De la convención para poder interpretarlos y aplicarlos. Estos se traducen en dignidad, autonomía e independencia.

Con los que respecta a la discriminación por motivo de discapacidad, se considera todo acto que pueda generar actitudes y situaciones que impidan el ejercicio de los derechos humanos, en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad, generando situaciones que las colocándolas en situación de exclusión, discriminación, distinción, restricción, lo que conllevaría a impedir el disfrute y libertad para ejercer los derechos sea estos Económicos, sociales, culturales, civiles y otros.

En cuanto a la protección del derecho a la vida se declara, que es un derecho básico y universal, sin embargo, es necesario ratificar, partiendo del hecho que las personas con discapacidad están más expuestas a sufrir violaciones de este tipo, es así que se recomienda a los Estados tomar las medidas pertinentes, garantizando de esta manera su protección y seguridad de las personas con discapacidad en caso de riesgo.

En el inciso que refiere a la Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradante, exhorta al Estado tomar acciones necesarias en todas las instancias del gobierno, que lleven a frenar estas prácticas de violencia en contra de las personas con discapacidad, al tiempo que prohíbe a los gobiernos, ejercer tortura, crueldad o cualesquiera formas de violencia. “A través de esta norma, la Convención reitera la prohibición de someter a ninguna persona a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, para lo cual impone a los Estados la obligación de tomar rudas las medidas de carácter legislativo, judicial, administrativo o de otra índole, a fin de evitar esta situación a las personas con discapacidad”. (Palacios, 2008)

Tabla 1.5. Derechos de la discapacidad.

En 1948, se dio la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
En 1955 se perdió el Programa Internacional de Rehabilitación de Minusválidos Físicos
En 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 2856, proclamó la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental. Este mismo organismo, en 1975, en su Resolución 3447, convirtió la Declaración de los Derechos de los Impedidos.
Por su parte, en 1980, la OMS presentó la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías.
. En 1982, en la Resolución 37/52, las Naciones Unidas lanzaron el Programa de Acción Mundial para los Impedidos.

En 1983, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lanzó el Convenio 159, Sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, y la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección de Minorías de las Naciones Unidas elaboraron Los principios, directivas y garantías para la protección de las personas detenidas que padezcan o sufran trastornos mentales.

En 1991, las Naciones Unidas adoptaron los Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental, y en 1993, mediante la Resolución 48/96, publicaron las Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

En el ámbito regional y local se cambió la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en 1999 en Guatemala.

Fuente: Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

Como podemos evidenciar es a través del tiempo y en todas partes del mundo, que muchas, voces más de personas con discapacidad se hacen escuchar, varios colectivos van tomando conciencia de su situación, de la realidad en la que se desenvuelven, y al tiempo que buscan mejorar sus condiciones de vida, van debatiendo y reflexionando sobre como ser sujetos de derecho, su vigilancia constante en este tema permitió a través del tiempo se cristalicen derechos para persona con discapacidad en el plano civil, laboral, penal, educación de seguridad social. “El Premio Nobel de Economía Amartya Sen dice:

“Una comprensión de las demandas morales y políticas de la discapacidad es importante, no sólo porque es un rasgo de la humanidad tan amplio y deficitario, sino también porque las consecuencias trágicas de la discapacidad pueden ser superadas sustancialmente con una ayuda social determinada y creativas. Las políticas que funcionan con esta habilidad pueden tener un dominio grande, incluyendo el aminoramiento de los efectos de la minusvalía, por un lado, y programas para prevenir el desarrollo de las discapacidades por el otro. Es extremadamente importante el poder comprender que la mayoría de las discapacidades son prevenibles, y mucho puede hacerse no sólo para disminuir el sufrimiento de la discapacidad, sino también para reducir la prevalencia de la discapacidad”

Como ya hemos venido señalando las situación de las personas con discapacidad estuvo marcada por la muchos años de exclusión y discriminación, fomentados por estereotipos culturales establecidos por una sociedad que genera violencias, que conceptualiza la discapacidad y al sujeto como un déficit, sin embargo en la actualidad se cuenta con disposiciones contenidas en la legislación las cuales intentan cambiar la realidad mediante acciones concretas que amparen y protejan los derechos de las personas con discapacidad., sin embargo, ya al momento de ejercer su derechos, tiene acceso a poca información y los muchos procesos que demandan en un limitante para ponerla en práctica, es importante conceptualizar lo que entendemos por discapacidad, como lo hemos hecho y también del marco jurídico que rige en el país en relación a este para poder enfrentarlo a la realidad que nos permita evidenciar lo complejo que supone para una persona con discapacidad ejercer el derecho hacer cumplir las normativas En una sociedad diversa y compleja como la del Ecuador implica pensar no va a resultar una tarea fácil para el Estado la protección y atención de la personas con discapacidad, es complicado, terminar con la mentalidad y la barrera, de exclusión en la que se mantuvo, por mucho tiempo, como difícil resulta que la sociedad de un día para el otro mire con otros ojos a estas personas segregadas incluso dentro de su misma familia. Al referirnos a la inclusión, se toma en cuenta la valoración de las diferencias como una posibilidad de crecimiento, justicia y solidaridad.

Que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos, parece en la actualidad ser una afirmación no factible de ser cuestionada. Sin embargo, hasta tiempos no muy lejanos, la mirada hacia la discapacidad partía desde una concepción caritativa, que no llegaba a comprender la complejidad social de este fenómeno. Ello sin duda es el resultado de una historia de persecución, exclusión, y menosprecio a la que las personas con discapacidad se vieron sometidas desde tiempos muy lejanos. Como destaca Aguado Díaz, citado en Palacios (2007), desde la antigüedad hasta nuestros días, han existido grandes contradicciones en el tratamiento otorgado a las personas con discapacidad. Dichas contradicciones son una constante histórica, y constituyen una manifestación de la tensión existente entre las diferentes concepciones de las que es objeto la discapacidad, las que oscilan entre dos extremos, que son aludidos en el título de la obra de Laín Entralgo: *Enfermedad y pecado*. Si bien podría afirmarse que las respuestas sociales y jurídicas hacia la discapacidad han ido fluctuando.

1.5.3. Normativas Técnicas

Las normas técnicas son una herramienta realizadas con estándares de calidad tendientes a garantizar que las acciones que van dirigidas a fortalecer la protección e inclusión social y económica de las personas con discapacidad sean dirigidas de forma efectiva, para que la inclusión se vaya de la mano con las personas que asumen el cuidado y acompañamiento .Este documento es válido para todas las personas que se desenvuelven como prestadores de servicios en este campo, están comprometidos asumir la modalidad que consideren y que se estable en la presente norma “El Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES-, de conformidad con el Art. 87 de la Ley Orgánica de Discapacidades, conjuntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se encarga de la inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias, para lo cual articula la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas con entidades públicas y privadas, a nivel central y desconcentrado, con la participación y corresponsabilidad de la familia y la comunidad”. (MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, 2012)



Figura. 1.5. Normas técnicas

Fuente: Valdiviezo y Lalama, 2017.

En el Ecuador la norma técnica da las pautas, para la atención desde tres modalidades enfocadas en la inclusión de la persona con discapacidad

dentro de la sociedad y la capacidad de ir logrando la autonomía. Detallamos las modalidades desarrolladas a nivel nacional, centros diurnos de desarrollo integral, centros de referencia y acogida y la prestación de servicios para la atención en el hogar y la comunidad.

Los centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad son espacios donde se trabaja en desarrollar las habilidades de las personas con discapacidad, con el acompañamiento de la familia y la comunidad con el objetivo claro de ir logrando de una manera conjunta el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión de estas personas en actividades tanto individuales como grupales que permite la interacción e inclusión dentro de la comunidad.

Los centros de referencia y acogida inclusivos Las personas con discapacidad en situación de abandono, y que no cuentan con la ayuda de la familia encuentran en estos centros un lugar donde pueden permanecer ya sea de forma temporal o permanente.

La atención en el hogar y la comunidad están dirigido a personas con discapacidad severa, o que viven en lugares alejados, a quienes se les hace imposible trasladarse a los centros de atención diurna, profesionales especializados en las áreas afines los visitan, permitiendo a la familia conocer técnicas básicas para poder atenderlos de una forma más eficaz .

1.6. CONCLUSIONES

Mantener el concepto de que las personas con discapacidad según la visión del personal de salud, son “como un deficitario” lo único que lleva es a que la sociedad, mantenga el constructor de que son un déficit, es necesario terminar con este señalamiento arcaico que no permite avanzar y facilitar que los derechos adquiridos sean aplicados en todos los ámbitos de forma segura y eficaz, ello facilita a que la sociedad siga excluyendo, discriminando, y olvidándose de que ellos son sujetos de derechos con capacidad de ejercerlos de forma plena. Una constante responsabilidad desde los cientistas sociales es tomarse con mucho compromiso la tarea de ir visibilizando los procesos que llevaron a las sociedades a través de la historia a colocarlos en entornos que fueron considerado propicios, y acordes desde la percepción cultural que de estas personas se hacía gracias a la forma como eran señalados a través de su paso por las varias líneas de tiempo, y que en persisten hasta hoy en la memoria de algunas personas. Razón válida para que se vaya haciendo un

trabajo sostenido para ir erradicando y desnaturalizando las practicas asociadas a conceptos arcaicos y que ya no están en vigencia, dentro de la medicina, la educación, la familia, la comunidad, la sociedad en general y el Estado, con el objetivo de ir construyendo un mundo lleno de oportunidades donde se beneficien tanto la personas con discapacidad como la sociedad en general. Construir territorios inclusivos, que potencialicen la solidaridad, y convivencia de todos, en un ambiente de respeto y consideración, teniendo claro que todas las personas son sujetos de derechos en igualdad de condiciones.

Actualmente a nivel global existe mayor interés en trabajar este tema, es importante señalar el esfuerzo que se viene realizando en busca de que el mundo sea un lugar más inclusivo para las personas que tienen discapacidad, sin embargo, hay que enfatizar que pese a ello falta mucho por trabajar, mucho camino para lograr satisfacer las necesidades de personas con discapacidad.

Deberíamos intentar profundizar la forma como las personas con discapacidad perciben sus derechos, como sienten su condición ya personal y en relación al grupo, si al aplicar sus derechos realmente pueden ejercerlos, la sociedad como los mira de acuerdo a su situación social y a las diversas discapacidades. Todas las personas con discapacidad tienen acceso, conocen y pueden reclamar sus derechos.

La diversidad en la discapacidad puede generar actitudes diferentes en la sociedad con ella y desde ella incluya a estas personas, a realizar acciones que pueden determinar el acceso al trabajo, a la educación y otros espacios.

CAPÍTULO 2

2. OPERACIÓN DEL TURISMO ACCESIBLE EN EL ECUADOR

2.1. Panorama y especificidades

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT) (2018), hacer turismo accesible, turismo para todos, turismo sin barreras, entre otros términos, busca que los entornos, productos y servicios turísticos puedan ser disfrutados en igualdad de condiciones por cualquier persona, con o sin discapacidad. Lo que sin duda se relaciona directamente dos términos que a veces se confunden, pero suelen ser complementarios: Accesibilidad e Inclusión.

Además, la OMT (2018), indica que el incremento de la desigualdad es un problema mundial muy serio, pues alimenta los círculos viciosos de la pobreza y limita el crecimiento económico a largo plazo. En este contexto, la publicación de la OMT, “Global Report on Inclusive Tourism Destinations Model and Success Stories”, asegura que el turismo es una valiosa herramienta inductora de desarrollo e inclusión (UNWTO, 2011), pues tiene la capacidad de integrar a los grupos menos favorecidos de la sociedad y beneficiarlos a través de sus actividades.

En Ecuador, el tema de turismo accesible es un parteaguas para muchos temas que no son abordados con la seriedad necesaria ni la visión de política pública amplia que el Estado está obligado a evidenciar en todas sus competencias y acciones nacionales para el desarrollo de un pueblo (López & Luna, 2017), no solo en el sentido humano sino mirando más allá, en el

desarrollo integral de áreas como la social, económica y cultural. Por ello la importancia de abordar el tema, partiendo de que el turismo accesible es una Área indispensable que da pie a otras condiciones sociales como la inclusión (Turismo360.news. 2018), considerando que el Ecuador, reconoce en su Carta Magna¹, además de todas sus obligaciones y garantías ciudadanas, la existencia de grupos vulnerables, históricamente relegados (constitución de la República del Ecuador, 2018)

En este contexto, y a partir de la Creación de la Red de Turismo Accesible en Ecuador (REDTAEC)² en 2016, la situación ha ido dando sus primeros pasos de avance y visibilizando un tema tan delicado, de una manera más profesional y seria. REDTAEC agrupa a emprendedores privados y profesionales de diversas disciplinas, iniciando su asociatividad de manera corporativa. Su objetivo es *“lograr la implementación de inclusión y accesibilidad universal en las actividades turísticas, que permitan a personas con discapacidad disfrutar de los viajes en igualdad de oportunidades; así estas acciones sean ejercidas desde el derecho de un verdadero turismo para todos y sin descuidar el entorno”* (REDTAEC, 2016). En base a esta iniciativa formal y otras aun informales, el Estado Ecuatoriano finalmente lanzó su *política pública de turismo accesible* a través de Ministerio de Turismo (MINTUR) como ente rector, quien encabezó la firma del convenio interinstitucional tripartita entre MINTUR, El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y la Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF).

Todos estos acontecimientos, se constituyen en un avance, aunque pequeño, pues todavía avizora tintes de politiquería, según palabras de uno de los actores del proceso el Señor Alfonso Morales, Gerente de la tour-operadora REDTAEC por el hecho de relegar a ciertos stakeholders y aplicar políticas sin considerar a los operadores turísticos especializados en turismo accesible, que según su experiencia deben realizar un doble esfuerzo para poder surgir en mercado turístico nacional e internacional.

¹ Art. 47. - En el ámbito público y privado recibirán atención prioritaria, preferente y especializada los niños y adolescentes, las mujeres embarazadas, las personas con discapacidad, las que adolecen de enfermedades catastróficas de alta complejidad y las de la tercera edad.

² La Red de Turismo Accesible Ecuador es miembro de la Red Iberoamericana de Turismo Accesible desde el 24 de agosto de 2018, y ha sido galardonada con una medalla al mérito en TURISMO ACCESIBLE por el Alcaldía del cantón Baños de Agua Santa - Ecuador en diciembre del año 2016 y con el reconocimiento A BUENAS PRACTICAS en Turismo Inclusivo por parte de la fundación Design for All de Barcelona España en abril de 2017.

Por todo lo expuesto, queda claro que el tema de turismo accesible en Ecuador es un tema nuevo, que tiene mucho por madurar, pero que ya ha iniciado sus primeros pasos, considerando que tenemos una considerable población de personas con discapacidad física e intelectual de aproximadamente 565.000 ecuatorianos, representando el 3.5% de la población total (Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-2014)). Y que, en términos de negocio turístico, abre la posibilidad de atraer a un mercado cautivo de más de 1.000 millones de personas con algún tipo de discapacidad³, representando el 15% de la población mundial (Banco Mundial, 2017). Para ello Ecuador, necesita persistir en la generación de políticas más claras para su ejecución, incentivo y seguridad al momento de operar.

2.2. Análisis

Uno de los principales requerimientos del turismo accesible, es el romper barreras físicas o del entorno; de comunicación, con formatos accesibles a lo largo de toda la cadena de valor turístico; y actitudinales, mediante procesos de sensibilización e incentivos a operadores turísticos para que cumplan con estándares de calidad en el trato al turista (MINTUR, 2018)

En Ecuador, es importante partir de que el turismo es un derecho humano, marco legal que a nivel global sabemos que jerárquicamente pesa más que el libro más importante de todo estado democrático, refiriéndonos a la Constitución de la República, como documento base de la soberanía y accionar de un Estado. Por ello es fundamental iniciar señalando que el turismo como actividad social es un derecho abalado en el Art 27 de la Declaración de DDHH donde hace hincapié en derecho de cada ser humano al conocimiento, coge y uso responsable de su patrimonio cultural, lo que es reforzado y secundado por el Art. 24 de la Declaración de los DHH, Art. 7 del Código Ético mundial del Turismo y el Art. 7.d del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC): El derecho de las personas al Descanso y al ocio, duración del trabajo y vacaciones pagada periódicas (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

³ Las personas con discapacidad, en promedio, son más probables de experimentar resultados socioeconómicos adversos que las personas sin discapacidades (Banco Mundial, 2017)

Conscientes de esta teoría, la intención de este texto es, luego de analizar el marco legal vigente en Ecuador, pasar a analizar la situación actual del turismo accesible en Ecuador y en qué medida se ve reflejado en la práctica y en las experiencias diarias de los operadores y turistas de este importante segmento de turismo.

El Ecuador por el momento, se ve sustentado en la firma del convenio para promover la accesibilidad universal en el sector turístico, entre MINTUR-CONADIS-FENEDIF (2016) y el accionar aislado de algunas operadoras privadas de turismo que de a poco incursionan en la atención de este segmento de demanda.

Este documento pretende aportar al menos con una visión inicial de que sucede en el país respecto al turismo inclusivo, se reconoce que es un tema que debe ser abordado desde los actores directos, especialmente porque son ellos los que sufren cotidianamente las barreras de todo tipo en su desenvolvimiento y por otro lado la imposibilidad de brindar estas facilidades, hablando de negocios privados, por el limitante económico y en ciertos casos la deficiencia o ausencia de reglamentaciones más claras.

Es por ello por lo que, se propone ejecutar acciones conjuntas que contribuyan a la integración social de las personas con discapacidad y que el turismo pueda ser disfrutado por todos. Se pronostica, además, que cualquier iniciativa, por pequeña que sea, suma a otros análisis quizás más profundos de carácter más académico o teórico, que, sin embargo, de no considerárseles oficiales, todos y cada uno abren un camino de debate y suman a esta gran construcción del conocimiento colectivo sobre el tema de accesibilidad desde varias aristas: la económica, la social e incluso la política.

En este marco, se reconoce que el Estado Ecuatoriano esta de a poco tomando cartas en el asunto, a través de la firma de acuerdos y convenios, así por ejemplo a través del fortalecimiento del proyecto Inclusión Sociolaboral de Mujeres y Jóvenes con Discapacidad en el sector de turismo accesible en Ecuador, otras de las propuestas que están en marcha.

Otro de los actores claves en este tema, es sin duda la ciudadanía en general y la gente local de los destinos turísticos que directa o indirectamente se convierten en anfitriones de quienes los visitan sea como excursionistas de un día o como turistas que deciden pernoctar en el lugar. ES importante mencionar que también en este sentido, el Ecuador ha venido desarrollando algunas actividades como festivales locales, exposiciones de fotografías y arte

para concienciar a la ciudadanía de la existencia del turismo accesible y de como las condiciones físicas y culturales de una ciudad influyen grandemente en la imagen que ese destino da al turista y más allá de eso cuan responsable es esa ciudad primero con la inclusión de sus propios habitantes y concatenadamente que nivel de comodidad y accesibilidad brinda a sus visitantes.

Como consecuencia de este panorama que de a poco va formalizando acciones en favor del turismo accesible, Ecuador viene trabajando en la elaboración de una Guía de Operadores y Prestadores de Servicio Turístico para personas con discapacidad y sus familias. Se está elaborando también una Guía Virtual para Turismo Accesible en el Ecuador, se diseñará un Circuito y Rutas Turísticas Accesibles, se impulsará emprendimientos de apoyo turístico, se elaborará un Diagnóstico de Accesibilidad en la infraestructura hotelera; y finalmente, en la APP Ecuador Travel, en su versión para IOS y Android, se aplicará un programa que permita que las personas no videntes puedan tener accesibilidad a la información que contiene la aplicación móvil (Diario El Comercio, 2018)

De la mano, se desarrollan proyectos muy interesantes y de propuesta a largo plazo, como la presentada por la Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF), quien presentó el proyecto de “Inclusión Socio-Laboral de Mujeres y Jóvenes con Discapacidad”, el planteamiento abarca provincias como Esmeraldas, Imbabura, Orellana y Manabí. Dentro del proyecto se tienen actividades como capacitación a mujeres y jóvenes con discapacidad de pueblos indígenas; además, se cuenta con una plataforma, en coordinación con el CONADIS, la que tiene como misión facultar a funcionarios del Ministerio de Turismo, a Técnicos especializados en esta área, así como a los Gobiernos Autónomos Descentralizados donde se realiza el proyecto (CONADIS, 2018)

Las personas con algún tipo de discapacidad también podrán visitar una plataforma virtual, elaborada por FENEDIF, dirigida a prestadores de servicio y a personas o locales que brindan productos en tema de alojamiento, alimentación y transporte, con el objetivo de que tengan todo el acceso posible en temas turísticos, esto permitirá que las personas que tengan algún tipo de discapacidad puedan conocer las normas que cumplen cada uno de estos locales (FENEDIF, 2018)

Han existido eventos relevantes, que han llevado a otro nivel la discusión propositiva sobre el tema. A través del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), que, con el apoyo mancomunado de

otras instituciones para potenciar la gestión del turismo accesible para todos, ejecutó la II Conferencia de Turismo Accesible para América Latina y Caribe que se realizó del 8 al 10 de diciembre 2016 en Manta, evento que permitió fomentar el turismo en esta zona afectada por el terremoto que sufrió Ecuador el pasado 16 de abril.

Con todo lo expuesto se reconoce los esfuerzos que, especialmente en la última década el país ha venido haciendo, sin embargo la necesidad de accesibilidad es histórica y aún podemos notar que faltan muchas iniciativas por desarrollar y acciones concretas que nazcan desde el sector público que es quien finalmente marca las reglas del juego, por explicarlo de alguna manera, en la creación de políticas públicas y ordenanzas de carácter específico para el sector de población vulnerable, que ayuden a los actores a accionar de manera responsable y generar un desarrollo del turismo accesible desde ámbitos tan evidentes como la infraestructura turística, las facilidades turísticas en pasamanerías, señalética podotáctil, pasamanos braille, (ANEXOS del 01 al 05) señalética en general que sea interpretada a pesar de que los turistas carezcan de uno o más sentidos e independientemente si se trata de turismo doméstico o extranjero, con una necesidad obvia de interpretar el patrimonio turístico que visitan.

A partir de esta situación, que en primera instancia parece negativa, se debería aprovecharla como una oportunidad, esto traducido en dos hechos evidentes: uno, analizar el potencial de las personas con discapacidad como segmento de demanda turística (UNWTO, 2014) y dos, el desarrollo de material interpretativo y diseño de rutas, de museos y algunos productos turísticos innovadores que incentiven el uso de otros sentidos (andalucialab.org. 2022) aprovechando materiales de la naturaleza, texturas, sonidos, olores y sabores de productos ecuatorianos, enriqueciendo así la cadena de valor del turismo y despertando el deseo de los operadores de brindar un servicio innovador y que apunte a la mejora continua y a la calidad. Realmente este segmento de demanda, que exige mayor accesibilidad para turismo y otras actividades, representa en términos económicos una gran oportunidad de diversificar la oferta (Castel & Lacasa, 2012) y por ende apoyar al incremento de fuentes de empleo, mayor movimiento de sistemas económicos locales, a través de libre competencia de proveedores, de talento humano más capacitado y formado en temas tan relevantes como el que trata este texto.

2.3. Rutas accesibles en Ecuador

Basados en el análisis preliminar, es evidente que el país no desconoce la relevancia del tema del turismo accesible por ser, además, una estrategia a desarrollarse que impulsa muchas otras, como ya hemos mencionado la inclusión social, económica y cultural de las personas independientemente del tipo de discapacidad física o intelectual que posean⁴. Al mismo tiempo, como lo reza el Código Ético Mundial del Turismo (sus siglas en inglés CMET)⁵, es conocido que el turismo es una herramienta de desarrollo que, entre otros objetivos, propone la erradicación de la pobreza (ONU, 1992) y disminuir brechas de desigualdad dentro de las poblaciones donde se desarrolla, esto con un impacto mundial.

Consecuentemente, el país ha ido desarrollando algunas acciones en favor del desarrollo de la actividad, como ya se viene explicando a lo largo de este texto, que pretende ir más allá de la teoría al análisis de experiencias prácticas que el Ecuador está vivenciando en diferentes espacios geográficos del territorio nacional. Por ello se considera de relevancia, mencionar las principales rutas accesibles que se encuentran operando en la actualidad y muchas de las cuales ya constan dentro de la guía de turismo accesible del Ecuador (FENEDIF, 2021).

⁴Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente el 15% de la población mundial (1000 millones de personas), posee algún tipo de discapacidad (OMS, 2015)

⁵Cuando las previsiones apuntan a que el turismo internacional alcanzará los 1.600 millones de llegadas en 2020, los miembros de la Organización Mundial del Turismo están convencidos de que el Código Ético Mundial para el Turismo es necesario para ayudar a minimizar los impactos negativos del turismo en el medio ambiente y en el patrimonio cultural, a la vez que se maximizan los beneficios para los residentes de los destinos turísticos. El Código Ético Mundial para el Turismo aspira a ser un documento vivo. Léanlo. Distribúyanlo ampliamente. Participen en su aplicación. Solo con su cooperación podremos salvaguardar el futuro del sector turístico y expandir la contribución del sector a la prosperidad económica, la paz y el entendimiento entre todas las naciones del mundo (OMT, 2019)



Figura 2.1. Rampa de acceso a personas en silla de ruedas, Playa Murcielago – Manta

Fuente: Diario El Comercio, 2018.

Existen destinos en el país que diversificaron su propuesta turística haciéndola accesible e inclusiva. Los circuitos se encuentran en Cuenca, Baños, Quito, Guayaquil, Manta, Atacames y en la provincia de Imbabura.

Un consenso entre el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS), el Ministerio de Turismo y la Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF) estableció estos circuitos que abordan atractivos culturales, naturales y de aventura en cada destino.

Por iniciar mencionando una de las más visitadas, en Quito, las rutas incluyen iglesias icónicas como La Basílica, La Compañía y San Francisco, tres plazas céntricas, el Palacio de Carondelet y más de cinco museos. El logro de algunas obras de infraestructura física para facilidad de acceso se ha logrado gracias a la emisión de ordenanzas en diferentes Cantones del Ecuador y a eso sumado la peatonalización de algunos Centros Históricos ha facilitado esa accesibilidad (QuitoTurismo, 2018)

2.3.1 Baños de Aguasanta

Baños de Agua Santa, entrada desde la Sierra hacia la Amazonía, es una ciudad que vive netamente del turismo, pertenece a la provincia de Tungurahua y se asienta atractivamente al pie del Volcán Tungurahua.

La diversa oferta de actividades y atractivos turísticos hace de Baños un destino bastante accesible a todo nivel. Además de contar con una planta hotelera, restaurantera y de operadoras de turismo para todo los presupuestos y gustos y preferencias de los clientes. Esta ciudad se ha posicionado en mercado nacional e internacional en modalidades de turismo como el de aventura, de naturaleza, de termas, religioso y todo esto complementado con una amplia oferta de bares y discotecas, y algunas actividades complementarias hacen que la demanda sea constante especialmente por consumir los tours por los principales atractivos naturales.



Figura 2.2. Adaptación del Canopy para turistas con sillas de ruedas
Fuente: FENADIN, 2018.

Baños es uno de los primeros destinos en el Ecuador, que implemento equipos, aparatos y servicios adaptados a las necesidades de la demanda de personas con diferentes capacidades, especialmente de limitada movilidad. La práctica de deportes de aventura hoy por hoy cuenta con las facilidades necesarias para que cualquier turista perteneciente a este segmento de

demanda pueda disfrutar sin problemas y con la seguridad del caso cualquier actividad, entre la más frecuentadas está el puénting, el rafting, ciclismo entre otras.

Los circuitos accesibles en la ciudad de Baños son:

Circuito 1: Baños Urbano Accesible

- Parque Palomino Flores / Anitgua Iglesia de Baños
- Santuario de Baños
- Parque Aventura San Martin
- Casa del Arbol
- Termas de la Virgen

Circuito 2: Baños Accesible de Aventura

- Parada express Reserva el Agoyán
- Mega Aventura Park Rio Blanco
- Tarabita Manto de la Novia
- Pailón del Diablo

El cantón, fue reconocido internacionalmente como un destino inclusivo y de accesibilidad universal dentro de su perímetro urbano, no obstante, son sus atractivos localizados fuera de la ciudad los que mayores adaptaciones han generado para garantizar el uso de personas con y sin discapacidad.

El Santuario de la Virgen de Agua y al Museo Fray Enrique Mideros a pesar de ser dos de los sitios turísticos más visitados en el destino, no presentan adaptaciones para garantizar accesibilidad universal.

Los atractivos como el Manto de la Novia, Canopy, Puente Tibetano, Pailón del Diablo, Kamikaze Espacios y Termas de la Virgen, son los de mayor accesibilidad, diseñados para un turismo de aventura y naturaleza.

Los productos de aventura aplican medidas de seguridad muy estrictas para brindar el servicio de actividades de aventura, el canopy es totalmente accesible, mientras el puente tibetano no es apto para personas con discapacidad física en silla de ruedas o con movilidad reducida.

En el Pailón del Diablo las rutas establecidas dentro del atractivo no tienen niveles elevados de dificultad, sin embargo, por la disposición de los senderos y el terreno, las personas en silla de ruedas pueden llegar de forma independiente hasta el primer puente, luego requeriría apoyo en un pequeño tramo de subida, así como también en el sendero de tierra. Es necesario adaptar un acceso que permita al usuario en silla de ruedas llegar al menos hasta los puentes colgantes, ya que la bajada al pailón y la caída de la cascada no es posible con medios propios debido al graderío largo que hay.

Los productos de aventura y naturaleza son los que diferencian al destino por su propuesta innovadora y por considerar a todo tipo de visitante con y sin discapacidad (turismoaccesible, 2020)

2.3.2 Cuenca

Cuenca se viene preparando desde hace algunos años atrás, en convertir su oferta turística en accesible e inclusiva para turistas con discapacidad. Cuenca declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad (UNESCO, 1999), la cuadrícula original del Centro Histórico, desde su fundación, 12 de abril de 1557 (patrimoniocultural.gob. 2018), además de la belleza de su centro histórico y alrededores, la posición como uno de los destinos más visitados a nivel del Ecuador.

En este marco, el Ministerio de Turismo y la UNESCO buscan la integración de todos los servicios turísticos que presta el Centro Histórico, con programas de sensibilización, inclusión, convivencia ciudadana y atención para personas con discapacidad, quienes deben contar con accesos total y las facilidades necesarias para recorrer por este hermoso Patrimonio Cultural Mundial.



Figura 2.3. Caminerías adecuadas para personas con ausencia de movilidad en templos de Cuenca

Fuente: turismoaccesible.ec. 2019.

La ciudad cuenta con la aprobación del proyecto denominado “Sensibilización para la Atención a Turistas con Discapacidad en su Centro Histórico” (UNESCO, 2019)

Para lograr este objetivo, se convocó a todos los actores turísticos del Centro Histórico de Cuenca (alojamiento, alimentos, bebidas, museos, puntos de información, operación turística, Policía Nacional y Guardia Ciudadana) para ser parte de los Talleres de “Sensibilización para la Atención a Turistas con Discapacidad” (turismoaccesible.ec. 2019). Entre otros temas se vienen realizando capacitaciones a cargo de especialistas del MINTUR, CONADIS y FENEDIF, con temáticas importantes como: Sensibilización en Discapacidades, Normativa y Atención al Turista con Discapacidad, Lenguaje Positivo, Infraestructura Accesibles, Marketing y Promoción.

Además, como paso importante, MINTUR, CONADIS y FENEDIF realizaron visitas técnicas a varios establecimientos turísticos del Centro Histórico de Cuenca para la constatación directa de infraestructuras adecuadas para los viajeros con discapacidad, como: baterías sanitarias,

habitaciones, rampas, ayudas técnicas, sistema braille, ascensores y personal capacitado para recibir a este segmento de turismo (MINTUR, 2019)

Varias calles del Centro Histórico de Cuenca ya son accesibles y cuentan con rampas. El trabajo es conjunto con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca *para lograr que todo el casco urbano de la urbe sea libre de barreras físicas* (MINTUR, 2019)

Cuenca cuenta con una Ruta Turística Accesible la misma que contempla el recorrido por atractivos como: Museo de Arte Moderno – Iglesia de San Sebastián – Calle Bolívar – Plaza de las Flores – Catedral de la Inmaculada Concepción – Calle Santa Ana – Seminario San Luis – Museo Catedral Vieja – Museo Pumapungo.

Este es un gran paso para Cuenca en temas de inclusión y accesibilidad, con actores turísticos dentro de un Patrimonio Cultural de la Humanidad, comprometidos a prestar servicios de calidad y alto nivel a todos los turistas con discapacidad.

En el Casco Colonial se encuentran una gran cantidad de edificaciones históricas y republicanas de gran hermosura; la zona arqueológica; los barrios artesanales (de origen colonial); los mercados centrales; el Barranco del Tomebamba con el Paseo 3 de noviembre y varios sitios de importancia paisajística y cultural, como Mirador de Turi, Plaza de Vado, Plaza Las Flores, Parque Abdón Calderón, son algunos de los sitios que forman parte de este circuito accesible.

Circuito 1:

- Seminario San Luis
- Calle Santa Ana
- Catedral Nueva
- Iglesia El Sagrario (Catedral Vieja)
- Plaza de Las Flores
- Museo y Sitio Arqueológico de Pumapungo

El recorrido de los atractivos localizados en la zona del Parque Calderón en el casco colonial de la urbe se los puede realizar de manera peatonal y motorizada.

Sitios como Turi y la Plaza de Vado, podrían integrarse a esta propuesta siempre y cuando se realicen adaptaciones específicas en corto y mediano plazo tanto en los atractivos como el entorno de estos.

En términos generales la ciudad muestra infraestructura urbana amigable y óptima para desplazamiento de personas con discapacidad, en zonas turísticas y residenciales.

Se evidencia un alto grado de profesionalismo y sensibilización en materia de accesibilidad de aquellas personas a cargo del manejo y administración de los atractivos turísticos visitados.

El proyecto “Tranvía de Cuenca” proporciona valor agregado a esta propuesta, pues se trata de un sistema público de transporte que es considerado como accesible y ambientalmente sostenible.

En el recorrido propuesto se identifica una distribución espacial organizada y con pocos obstáculos para desplazamiento universal; aquellos existentes pueden ser subsanados a través de intervención en espacio público que no demandan una gran cantidad de presupuesto y podrían ser instalados dentro del corto plazo (turismoaccesible.ec. 2019)

2.3.3 Quito

a. Yunguilla



Figura 2.4. Recorrido con visitantes son discapacidades por los recursos naturales de Yunguilla

Fuente: aleteia.org. 2019.

Se trata de un circuito en la comunidad de Yunguilla, al norte de Quito, donde podrás descubrir las maravillas de un país megadiverso como lo es Ecuador.

El proyecto pasa por crear un circuito turístico entre Yunguilla y Pululahua, que tendrá una extensión de 20 kilómetros.

Por ello tendrá rampas, señalización y servicios adecuados para que ningún visitante se vea limitado en su disfrute.

Además de ser una opción ideal para impulsar un turismo accesible en Ecuador, el proyecto de la ruta de Handbike no se limita a este segmento.

También estará abierto para hacer ciclismo de montaña, senderismo, cabalgatas, observación de aves y orquídeas, así como turismo comunitario.

La campaña es, además, parte del plan nacional de desarrollo de la nación sudamericana, que ve en el turismo un dinamizador de la economía, por lo que se busca posicionar al país y sus regiones ante viajeros del mundo (aleteia.org. 2019)

Asimismo, se busca fortalecer la oferta turística de Ecuador, potenciándolo como un país intercultural y multiétnico que, en consonancia con el turismo sostenible, protege su patrimonio natural y cultural.

En fechas recientes, Ecuador, uno de los mejores destinos éticos del mundo y ganador en los World Travel Awards ha tenido otros proyectos para impulsar su turismo.

Entre estos se encuentran el lograr que el Chocó Andino de Pichincha fuera nombrado reserva de la biosfera por la UNESCO y su alianza con México para replicar el programa de Pueblos Mágicos (turismoinclusivo.ec.2019)

b. Quito



Figura 2.5. Recorrido por la Capital.

Fuente: turismo accesible. 2020.

Quito viene trabajando la última década para que la accesibilidad sea un componente decisivo e impulse un mayor desarrollo turístico para la ciudad, así cualquier persona que ingrese, transite y permanezca en la capital puede hacerlo de manera segura, confortable y autónoma.

Por esto, promueve la accesibilidad universal generando buenas prácticas en la cadena de valor del turismo accesible.

Especialmente, el Centro Histórico cuenta con instalaciones funcionales, productos y servicios turísticos diseñados con criterios de accesibilidad universal para personas con discapacidad. La peatonalización del Centro Histórico, también, facilita la accesibilidad a iglesias icónicas, plazas céntricas y museos que se adaptan para generar una experiencia enriquecedora al turista con discapacidad, y a sus familias.

Los establecimientos que pertenecen al programa de Calidad Turística 'Distintivo Q' aplican criterios de sostenibilidad y accesibilidad tales como:

rampas de acceso, mesas para personas con sillas de ruedas, baterías sanitarias adaptadas. Además, cuentan con medidas de seguridad para este grupo de personas, señalética de ingreso al establecimiento en braille, al igual que la carta o menú y personal capacitado, previo a la obtención de sus registros.

Por otro lado, las Zonas Especiales Turísticas de la Mariscal y Centro Histórico cuentan con tótems con información turística de los sitios cercanos de cada zona que contienen placas con sistema braille (QuitoTurismo. 2018)

Como parte de este proceso Quito participo en IV Congreso Internacional de Arquitectura y Turismo Accesible e Inclusivo Ciata I. Durante el año 2019, Quito Turismo capacitó a 180 personas con el tema: 'Accesibilidad, diseño universal y su importancia en el turismo sostenible para la atención a personas con discapacidad'.

2.3.4 Guayaquil



Figura 2.6. Turista accediendo a puntos atractivos de Guayaquil.

Fuente: turismo.gob.ec, 2019.

Guayaquil, puerto principal del Ecuador, es conocida también como la perla en la costa sur del Pacífico, a orillas del gran Río Guayas donde es atravesada por varios esteros como el del Salado.

Entre los lugares que se han desarrollado como atractivos turísticos se cuentan: el Parque Centenario, Catedral Metropolitana, Parque Seminario o de las Iguanas, Malecón Simón Bolívar, uno de los proyectos de recuperación urbana considerados exitosos en América. Está conformado por más de 2,5 Km. de áreas públicas, culturales, de entretenimiento, áreas verdes e históricas, entre otros atractivos (MINTUR, 2016)

También vale la pena reconocer las estrechas calles empedradas del barrio Las Peñas, el primer barrio de Guayaquil con más de 400 años de historia, donde destacan sus características casas de madera, pintadas con vivos colores. Además, se puede subir al Faro del Cerro Santa Ana, desde donde se tiene una vista privilegiada de la ciudad.

Circuito 1:

- Parque Centenario
- Parque Seminario
- Catedral Metropolitana
- Parque de la Administración
- Malecón Simón Bolívar (Torre Morisca – Hemiciclo de La Rotonda – La Perla – Museo Miniatura de Guayaquil).
- Cerro Santa Ana
- Puerto Santa Ana
- Parque Histórico de Guayaquil

Circuito 2:

- Parque Centenario.
- Hemiciclo de La Rotonda
- Isla Santay

En los dos circuitos se debe considerar dos tipos de desplazamientos; en el primer caso se proponen traslados a pie (Parque Centenario – Pto. Santa Ana) y traslados motorizados (Pto. Santa Ana – Parque Histórico Guayaquil); para el segundo itinerario la movilización peatonal comprende el trayecto

Parque Centenario – Hemiciclo de La Rotonda y traslado acuático desde Yacht Club Guayaquil – Isla Santay.

En ambos casos la movilización peatonal toma como eje central y neurálgico al Boulevard 9 de octubre, vale la pena destacar que la regeneración urbana de este espacio ha permitido que la circulación de peatones con o sin discapacidad física sea más segura y eficiente, aunque no se visualicen todas las adecuaciones requeridas para garantizar accesibilidad universal.

Como un dato relevante se puede mencionar que de modo generalizado la discapacidad visual es la que presenta menor porcentaje de adecuaciones implementadas en los atractivos y sitios validados para facilitar su visita (bandas podotáctiles) (Moncayo, 2021)

De igual manera, se destaca el hecho de que los atractivos con mayores adaptaciones en infraestructura para recibimiento de personas con discapacidad son aquellos localizados fuera del cantón Guayaquil, es decir el Parque Histórico Guayaquil en Samborondón y el Área de Recreación Natural Isla Santay en Durán.

A diferencia de los otros pilotajes realizados, en esta ocasión se cuenta con otro tipo de movilización como la fluvial. En este sentido la adecuación de muelles y embarcaciones para recepción de personas con discapacidad es prácticamente nula y complica de modo significativo el acceso de este tipo de visitantes.

La ciudad cuenta con limitados espacios públicos destinados para aparcamiento vehículos correspondientes a personas con discapacidad, es así que el Boulevard 9 de octubre y el Parque Histórico Guayaquil son los únicos sitios gratuitos que ofrecen este servicio; el Malecón 2000 también presta este tipo de facilidad, pero es tarifado.

De todos los sitios visitados, el Cerro Santa Ana es aquel que presenta mayores dificultades para su visita pues se requiere de un considerable esfuerzo físico, sin embargo, al ser el mirador natural más reconocido de la ciudad es necesario visualizar proyectos que permitan accesibilidad universal (turismoaccesible.ec.2019)

2.3.5 Manabí

La provincia de Manabí está ubicada en la parte interior de las costas ecuatorianas, especialmente en los montes, así como también en las riberas de los ríos y carreteras.



Figura. 2.7. Turista accedendo a puntos atractivos de Guayaquil.
Fuente: Revistademanabi, 2017.

En los últimos años, algunos atractivos turísticos, especialmente Manta, se han venido gestionando la accesibilidad en rampas, y en adcentamiento de vías carrozables como pedestres, para una cómoda accesibilidad hasta los principales atractivos de esta provincia, específicamente a las playas mas visitadas, posibilitando el acceso de cada vez mas personas con discapacidades de movilidad, quienes acceden a las playas con mayor frecuencia, gracias a estas implementaciones necesarias.

Asentada a orillas de Océano Pacifico, goza del acceso a varias hermosas playas. Manabí cuenta con 24 cantones: Portoviejo, Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Paján, Pichincha, Rocafuerte, Santa Ana, Sucre, Tosagua, 24 de mayo, Pedernales, Olmedo, Puerto López, Jama, Jaramijó, San Vicente. Todos dignos de visitar por sus particularidades culturales, especialmente gastronómicas y de prácticas populares.

La naturaleza ha sido pródiga con Manabí, posee montañas, ríos, lagos, cascadas, humedales, bosques seco tropical y húmedo, 350 Km. de playas, islas, cuevas, valles y colinas.

Manabí, desde Ayampe (en el sur) hasta Cojimíes (en el norte), se caracteriza por tener una geografía de acantilados, desembocaduras, estuarios, islotes, islas, lajas y rocas que muestran bellos paisajes a lo largo de nuestra geografía costera, que es el principal atractivo turístico de la provincia y de la región. Desde el norte al sur cuenta con muchos balnearios marítimos y de agua dulce:

- En la zona norte: Bahía de Caráquez, San Vicente, Chirije, Cojimíes, Pedernales, Punta Palmar, Jama, El Matal, Canoa, Don Juan, Briceño y otras.
- En la zona centro y sur: Puerto Cayo, San Jacinto, San Clemente, Crucita, El Murciélago, Santa Marianita, San Lorenzo, Machalilla, Los Frailes, Puerto López, Salango, Ayampe.
- Portoviejo es su capital y Manta el puerto principal de la red urbana.

Las playas manabitas son las más apreciadas por los turistas nacionales y extranjeros, las cuales se pueden recorrer, iniciando desde el norte, en el cantón Pedernales donde están las playas más hermosas de la costa ecuatoriana. Son propicias para la práctica de deportes acuáticos. Continuado hacia el sur en Jama, donde está ubicado «El Mirador del Pacífico» o Punta Prieta, que es una formación de roca maciza donde hay un lugar para hospedarse, apreciar la flora y fauna de la zona (turismoaccesible.ec.2019)

2.3.6. Atacames

En abril de 2017, el GAD de Atacames, la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad (FENEDIF), el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), el Ministerio de Turismo, la Empresa Pública Petroamazonas, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Federación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), presentaron esta playa accesible a la ciudad, cuya construcción integró facilidades como baterías sanitarias accesibles, sillas anfibia y alfombras de playa, esta última con una extensión de 35 mts de largo elaborada de neumáticos reciclados.



Figura. 2.8. Alfombra de playa de material reciclado en Atacames
Fuente: *accesible.ec* por cortesía de FENEDIN, 2017.

La construcción de esta iniciativa facilitará la movilidad y disfrute del usuario con algún tipo de discapacidad. Además, este lugar, ofrece a los turistas locales, nacionales e internacionales, con o sin discapacidad, una playa segura y bien equipada en la que podrán disfrutar en igualdad de condiciones.

Atacames se encuentra ubicada a 30 kilómetros al suroeste de la ciudad de Esmeraldas (GADMAtacames. 2018)

2.3.7. Imbabura

Provincia de la Sierra Norte de Ecuador, conocida como la «Provincia de los Lagos» por la cantidad de grandes lagos que en esta se encuentran, como son el lago San Pablo, las lagunas de Cuicocha, Yahuarcocha («lago de sangre»), Puruhanta en Pimampiro. Los volcanes Imbabura y Cotacachi, son otra de sus atracciones y el contraste poblacional, distingue a su población, marcada por diferentes factores demográficos, además desde siempre ha sido núcleo de artesanías y cultura.



Figura. 2.9. Turista accedendo a puntos atractivos de Guayaquil.

Fuente: FENEDIN, 2019.

En esta oportunidad en la provincia de “Los Lagos”, se integraron atractivos en más de un cantón (Otavalo, Cotacachi, Ibarra, Antonio Ante y Urcuquí), situación dada por la relativa cercanía entre un destino y otro, así como también por su excelente estado vial.

Circuito 1:

- Kayac Lago San Pablo
- Plaza de los Ponchos
- Complejo Turístico y Cultural Museo Fábrica Textil Imbabura
- Centro Cultural El Cuartel

El Museo Fábrica Textil Imbabura tiene amplios espacios de maniobra y circulación, señalética informativa, direccional y preventiva clara, contraste en el piso, audio guías en varios idiomas como el Quichua, con guía turísticos los turistas con discapacidad visual e intelectual pueden palpar maquinarias similares a planos apticos, Sensores y alarmas visuales (Luces intermitentes), escenario para presentaciones con rampas, baños adaptados, espacio entre butacas para personas con discapacidad física.

En la Hostería Cabañas del Lago se puede realizar una actividad deportiva adaptada como es el Kayak, a pesar de que no existen normativas técnicas para normar este tipo de actividad, atención de profesionales

capacitados, los botes de kayak son amplios de una y para dos personas principalmente para personas con discapacidad física.

En la Plaza de los Ponchos no hay mayores obstáculos para ingresar, sin embargo, el tránsito se vuelve complicado con la afluencia masiva de personas, lo cual complica la vivencia plena de una experiencia positiva especialmente para el turista con movilidad reducida o en silla de ruedas (turismoaccesible.ec. 2018).

2.4. Dimensión económica del turismo accesible

Para afirmar lo expuesto hasta este punto, la OMT (2016) se ha basado en el alto impacto del turismo en las economías locales. Cada dólar generado por las actividades turísticas puede producir US\$ 2,3 adicionales. Estas oportunidades económicas incluyen la integración de proveedores locales y de servicios en la cadena de valor (Quintero & Sánchez, 2006). De este modo, se propicia el crecimiento inclusivo, ya que las comunidades locales participan activamente del turismo y se benefician al crear empresas y asumir nuevos empleos.

Si bien la mayoría de las actividades turísticas son manejadas por grandes operadores internacionales, las pymes y microempresas son las que ofrecen diversos servicios turísticos en los destinos, tales como alojamientos, restaurantes y actividades recreativas. En los países en desarrollo, las pymes generan el 66% de los empleos. El Banco Mundial (2006) estima que, en los próximos años, estas empresas serán las responsables de la generación de cuatro de cada cinco nuevos empleos.

A esto se suma que según el Código de Ética Mundial para el Turismo de la OMT (2001), establece en su Artículo 7, *“el derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta de disfrutar del turismo..., y no se le opondrá obstáculo ninguno”*. Pero, por otro lado, 6 de cada 10 personas con movilidad reducida dejaron de viajar el pasado verano del 2021, aparte de causa como el COVID-19, por considerar los destinos escogidos como inseguros, por ausencia de servicios e instalaciones accesibles (Adecco, 2017). Para Ecuador los datos mundiales son decisivos en virtud de que como un país receptor de turismo en el mercado mundial posicionada escasamente por Galápagos, sin embargo, es el enganche que debemos aprovechar. Así, entre otros lugares emisivos de turismo están algunos países europeos (sid-inico.usal.es, 2017), especialmente España, que presenta algunos datos

importantes sobre los cuales podemos iniciar la toma de decisiones urgente en el tratamiento de facilidades de destinos que pretenden captar adeptos del turismo inclusivo. Se estima que un 70% de los ciudadanos europeos con algún tipo de discapacidad tiene posibilidades económicas para viajar (La Red Europea de Accesibilidad, 2020). Lo que en cifras representa unos 58.11 millones de viajeros, teniendo en cuenta que suelen viajar acompañados de familiares y amigos (innovtur.com, 2021).

Si consideramos que el turismo es un gran dinamizador de la economía global, Ecuador debe concienciar en ello, a través de la gestión más dinámica de la administración pública en trabajo conjunto con el sector privado y el sector comunitario, como un cuerda triple que fortifique la planificación, gestión y operación turística, porque de turismo si se puede vivir y eso lo han demostrado "monstruos en turismo" como España, México, el mismo Colombia que a pesar de su historia de problemas socio-políticos ha logrado revertir su imagen ante el mundo, o el inteligente Perú que se ha colocado como referente mundial de gastronomía rescatando y poniendo en valor sus productos y talento humano locales.

Esta es la misión de Ecuador, aprovechar segmentos de demanda descuidados, no considerados como obvios o que en muchas ocasiones son objeto de delicados debates en los que los responsables de generar un marco legal, accesible e inclusivo prefieren postergar temas para no comprometer su imagen o prestigio. Inclusive nos atreveríamos a decir por experiencia, que el tema es tan delicado que muchas veces por ignorancia las instituciones y personas asumen que una persona con algún tipo de discapacidad debe limitar su existencia a un sistema de salud limitado que mas o menos le garantice una calidad de vida regular e invisibilizarlos porque el tema resulta incómodo.

La realidad es muy distinta si se trata de ayudar y empujar a que este segmento de la sociedad ejerza con toda justicia y acción sus derechos y a entender que el disfrute del tiempo libre también es parte de una salud integral para todos los seres humanos. Incluso en este caso particular resulta siendo una terapia de las más enriquecedoras, por ello el Turismo tiene una gran responsabilidad como actividad no solo económica sino aglutinadora de seres humanos, de intercambio de experiencias, de generadora de prácticas únicas, no solo para el turista que requiere de accesibilidad a un recurso turístico, sino también para todos quienes hacemos esta hermosa profesión de interpretar las bellezas escénicas y culturales de nuestro país.

2.5. Inclusión como complemento al tema Accesibilidad

La cualidad inclusiva del turismo contribuye con la diversificación de las economías locales y motiva a que las oportunidades de los negocios locales se establezcan dentro y fuera de la industria del turismo, especialmente en las áreas rurales. Por cada nuevo trabajo turístico, se inducen 1,7 empleos en sectores distintos (OMT, 2016)

Dentro de este hecho, se debe decir que la propuesta de turismo accesible se refiere a las actividades de todos los gremios que conforman el grupo de establecimientos y empresas turísticas que comercializan y promocionan la accesibilidad integral y que pudieran especializarse en un segmento de personas con capacidades restringidas y a sus familiares o acompañantes. La accesibilidad del turismo también hace referencia a la cualidad de un servicio o una instalación que posibilite su uso y disfrute por cualquier persona, con independencia de su capacidad física, sensorial, cognitiva o psíquica (Innovtur, 2021)

Podría decirse que las nuevas terminologías: *turismo inclusivo* o *turismo incluyente* encajan los conceptos anteriores y es también es concebido como aquel que utiliza la accesibilidad universal y el diseño para todos como estrategia que aterriza en la realidad un tipo de turismo practicable para cada visitante.

En este contexto, es seguro mencionar que el turismo accesible en el Ecuador constituye un segmento emergente de la demanda turística, pues las personas con discapacidades demuestran que están cada vez más activas en actividades turísticas como consecuencia de su paulatina integración social y económica, especialmente en países considerados en vías de desarrollo de América Latina y el Caribe, del cual Ecuador forma parte.

En general, aún subsisten barreras de accesibilidad para la práctica del turismo y el libre desenvolvimiento de estas personas, no solo de carácter arquitectónico, sino de todo tipo.

Entendiendo al turismo inclusivo como aquel que busca adecuar los entornos, productos y servicios turísticos de manera que permitan el acceso, uso y disfrute a todas las personas, en igualdad de oportunidades de una forma segura, cómoda, autónoma y normalizada.

La inclusión también se ve reflejada en la participación de las mujeres en el turismo mundial. El sexo femenino representa el 48,6% de la fuerza laboral en los rubros de alojamiento y alimentación. En estas actividades, el 36% de los emprendedores y la mitad de los trabajadores independientes son mujeres.

Además, el 36,8% de los puestos profesionales en el sector turístico internacional están ocupados por mujeres, que han encontrado un nicho para desarrollarse como empresarias.

En este sentido, la educación técnica profesional para quienes se desenvuelven frente al turismo accesible es fundamental. En el capítulo III de este texto se detallan experiencias valiosísimas de personas discapacitadas que pasaron de ser turistas para convertirse en profesionales en turismo con mayor conocimiento de causa de sus necesidades en el marco de su condición de salud.

Por ello se hace hincapié en que el turismo accesible abre un sinnúmero de posibilidades y siempre estará ligado a la inclusión en diversos sentidos haciendo del turismo una herramienta valiosa de empuje, de gestión de capacidades locales, de autovaloración para las personas. Por ejemplo, en la ciudad de Quito se ha desarrollado ya capacitaciones y formación profesional a guías no videntes que tuvieron sus primeros pasos en Alianza entre la Academia y fundaciones sensibles al tema, como profesionales en el Centro Histórico (Historia ampliada en el capítulo III de este libro)

Se les otorgó conocimientos propios del campo y además, se desarrollaron sus habilidades blandas (competencias transversales) con el fin de asegurar un correcto desempeño futuro en el ámbito laboral. Esto último tiene una gran importancia a nivel social, puesto que no solo permite el desarrollo laboral de los beneficiarios, sino que, el proceso permite contar con capital humano competente en sus localidades, favoreciendo con ello el propio desarrollo del sector y facilitando además oportunidades como el emprendimiento, el empleo y la complementariedad del sistema económico local.

Por todo lo mencionado, este análisis concluye que la Accesibilidad debe ser Universal, considerar a grupos vulnerables como los primeros beneficiarios, pero de igual manera a los ciudadanos comunes que hacen uso de su tiempo libre a través de la cadena de valor del turismo, donde la necesidad de una simple rampa puede estar al servicio de una madre que

empuja el coche de su bebe como para un turista que carga pesadas maletas de ruedas (MINTUR, 2020), sin embargo muchas barreras aún persisten.

Y complementario a la Accesibilidad universal es innegable su relación con el tema de inclusión, en este caso, se podría ampliar el análisis de quienes pertenecen al grupo de personas excluidas, que como ya se mencionó anteriormente, en el Ecuador se mencionan a niños, personas de la tercera edad, gente con discapacidad física e intelectual y grupos indígenas y campesinos.

2.6. Nuestra imagen en accesibilidad ante el mundo

Según varios análisis consultados, la imagen mundial de accesibilidad en materia turística, el Ecuador es percibido como un país lleno de bellezas naturales, biodiverso pero cuyo viaje a través del territorio es un reto para quienes presentan una movilidad reducida o limitada. Según Wheelchairtravelling.com (2016), las acciones tomadas son recientes, a penas en el periodo 2007 - 2013 se inician con la construcción e implementación de algunas mejoras específicas como rampas en veredas (no en todas); baños accesibles en gasolineras (CONADIS, 2015). Cuando esto es una tónica para otros países que la vienen construyendo desde hace décadas atrás.

Un gran problema que persiste es la falta de transporte accesible, los buses públicos no presentan rampas automáticas, de igual manera los taxis, que en algunas ocasiones se tornan muy costosos al momento de recorrer largas distancias, pero el turista con discapacidad se ve obligado a utilizarlo. Otra opción es la renta de autos, pero estos tampoco presentan las facilidad ni adaptaciones necesarias, además, Wheelchairtraveling, en su análisis, hace énfasis en las pobres condiciones de ciertas carreteras y la falta de señalética direccional, que torna los viajes inseguros y riesgosos.

Además, esta organización recomienda que, si el turista no puede pararse o caminar un poco, o utiliza silla de ruedas u otro equipo de movilidad, lo ideal es contratar un touroperador experimentado, pues algunos utilizan métodos muy creativos para movilizar a los turistas en una experiencia por el Ecuador (EcuadorforAll. 2019). A pesar de estos progresos del país en accesibilidad, el análisis también menciona que los lugares de alimentos y bebidas, pequeñas tiendas de comestibles y otros similares casi no tiene ninguna ayuda de accesibilidad, por lo que en estos lugares siempre se

requiere de alguien que este junto al turista para asistirlo, especialmente fuera de la capital, Quito.

Sin embargo, de lo expuesto, se menciona también que, aunque el viajar en Ecuador es retador, pero cada vez hay más y más compañías de turismo que están respondiendo a este tipo de demanda, la accesibilidad continúa creciendo, pero a paso lento, así por ejemplo se menciona a Baños de Aguasanta⁶ como uno de los lugares con servicios de hospedaje preocupados por la accesibilidad responsable de habitaciones y baños que permiten vistas panorámicas inolvidables.

Otro punto importante, que mencionan turistas extranjeros es que si bien es cierto se pueden encontrar pocos baños accesibles, esto es con pasamanería, rampas en la puerta, lavamanos adaptables, muchos de estos cuartos son muy pequeños para el ingreso de una silla de ruedas, hay baños adaptados a accesibilidad, pero la puerta es demasiado pequeña, o si la puerta es grande al ingresar no se observan adaptaciones necesarias para personas con movilidad reducida (Wheelchairtraveling, 2016)

En el tema de rampas en las calles existen muy pocas, o solo en ciertas áreas y muchas rampas realmente no responden a las necesidades reales. En otros casos existen rampas, pero al subir a la vereda la vereda está llena de desniveles o huecos.

Y entre las principales recomendaciones se encuentran mejorar y estandarizar las medidas de la rampas existente, declarar la obligatoriedad del uso del sticker que indica que a bordo del auto se transporta una persona con discapacidad, en este caso es otorgado por CONADIS, sin embargo se han reportado algunas irregularidades, además se menciona que el atractivo principal del Ecuador en mercado mundial, refiriéndose a Islas Galápagos, es un punto de especial atracción pero además de ser muy costoso, no ofrece las facilidades de accesibilidad que un destino de este nivel debería tener (Wheelchairtraveling, 2016)

Conclusiones

- La creación de políticas públicas más específicas representa una urgencia en la gestión turística del Ecuador y las mismas deben estar

⁶ Baños incrementó su turismo, ganó un premio nacional y dos internacionales, en especial el Premio Reina Sofía de Accesibilidad Universal, siendo la primera ciudad de Ecuador, y pionera en Sudamérica, mencionada en todas las guías mundiales de turismo accesible (Diario El Telégrafo, 2022)

basadas en información actualizada y veraz para que esto se refleje en la aplicación efectiva de estas políticas.

- Basados en la conclusión anterior, es evidente que la obtención de data sobre turismo accesible es necesaria en el Ecuador a través de la coordinación de MINTUR con todos los involucrados de la industria turística.
- Para el Ecuador es trascendente, que sus profesionales tengan a mano herramientas para autodiagnosticar la accesibilidad de los establecimientos turísticos, gestionar su mantenimiento y poner en marcha actuaciones de mejora.
- El turismo accesible es una herramienta potente generadora de nuevas fuentes de empleo en Ecuador, y que puede beneficiar en doble vía a las personas con algún tipo de discapacidad, pues ellos pueden actuar desde un papel de turista, pero también de prestadores de servicio turístico que serian los que entiendan de primera mano las limitaciones de visitar destinos sin accesibilidad.
- La Economía del Ecuador puede verse grandemente beneficiada si el tema de turismo accesible se desarrolla a través de buenas practicas de turismo sostenible e inclusivo, atrayendo nichos de mercado cautivos a nivel nacional e internacional, dinamizando las economías locales de los destinos que regeneren sus espacios físicos para la práctica turística y convirtiéndose en un destino que sobresalga e incentive la visitación como parte de una concientización sobre la importancia de la accesibilidad universal para todos.
- La accesibilidad universal se entiende desde una mirada integradora, pues la accesibilidad sirve evidentemente para el disfrute de la experiencia turística de demanda con algún tipo de discapacidad, pero también incluye a la gente local de los destinos, teniendo anfitriones satisfechos de vivir en un país accesible se incentivan a recibir con orgullo y expectativas al turista que nos visita.

Recomendaciones

- Se recomienda que el Ecuador siga con paso firme en la creación de públicas basadas en información actualizada, para que la generación de

estas políticas resulte eficaz y de impulso al desarrollo de la actividad turística.

- Institucionalizar como parte del observatorio turístico nacional, un departamento que cuya responsabilidad sea la obtención y actualización de indicadores de turismo accesible en el Ecuador, a través de la coordinación de MINTUR con todos los involucrados de la industria turística.
- Elaborar un plan de capacitación nacional liderado por MINTUR en coordinación con los tres niveles de gobierno de los GADs y sector privado y comunitario, para institucionalizar la educación, concientización y formación en temas de turismo accesible e inclusivo.
- El plan de capacitación debe incluir temas específicos sobre ‘Turismo accesible y atención al cliente con discapacidad y otras necesidades diversas’, como una acción enmarcada en el Plan Estratégico de Turismo el Ecuador que se plantee un horizonte de tiempo no mayor a tres años para ir visibilizando avances y una mejora continua en el proceso hacia lograr ciudades accesibles.
- Las Instituciones de Educación Superior y algunos Institutos tecnológicos que forman profesionales en turismo deben incorporar en su mallas, temas sumamente necesarios para la operación turística accesible, entre otros se mencionan: la definición de la accesibilidad, los principios del turismo accesible, los hábitos turísticos de las personas con discapacidad, buenas prácticas de turismo accesible, las motivaciones para elegir un establecimiento de oferta turística accesible, el autodiagnóstico de accesibilidad y la organización de actividades turísticas accesibles.
- Finalmente se recomienda que el Ecuador trabaje sobre temas de beneficio en doble vía, es decir establecer un marco nacional que beneficie el desarrollo del turismo accesible favorecedor al turista y a los empresarios de turismo, independientemente si estos son emprendedores, PYMES o grandes empresas, turismo comunitario y otros. Planificando cada estrategia a actividad dentro de un Plan Nacional de Turismo Accesible, que contemplan como prioridad mejorar la accesibilidad y autonomía en turismo para que toda la gente, independientemente de su edad y condición, pueda visitar el país y avanzar hacia “la democratización del turismo”.

CAPÍTULO 3

3. PRÁCTICAS DE TURISMO ACCESIBLE EN EL ECUADOR

Construir experiencias que generen un impacto positivo en los actores, permiten garantizar la aplicación de la teoría para un desarrollo turístico con enfoque social e inclusivo.

La práctica en la operación de productos turísticos, diseñados para segmentos personalizados en este sentido, permiten relacionar las metodologías y técnicas aplicadas a fin de conocer la experiencia que generaron en la satisfacción de las necesidades básicas, e identificar falencias en la relación teórica práctica.

A nivel internacional Fundaciones, ONG's y Operadores Turísticos han puesto en marcha varios proyectos que tienen como finalidad el revisar los avances de la operación turística inclusiva, a través de medir las experiencias que con la aplicación de las teorías y prácticas propuestas han logrado resultados, convirtiendo destinos y atractivos en modelos de operación turística accesible.

3.1. Una revisión bibliográfica desde los organismos internacionales



Figura 3.1. *Proyectos Fundación ONCE*

Fuente: <https://www.unwto.org/es/news/publicada-la-primera-norma-internacional-sobre-turismo-accesible-para-todas-las-personas>

3.1.1. Fundación ONCE

La fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión social para las personas con Discapacidad, es un organismo que nace en 1988 en España, aporta con proyectos y estrategias que permiten a las personas con discapacidad insertarse en la sociedad procurando tengan un ritmo de vida en un entorno que entiende sus necesidades y capacidades especiales y se adapta a ellas a fin de mejorar su calidad de vida.

Su misión es “Contribuir a la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.” (Fundación ONCE & Grupo Social Once, n.d.)

Entre las principales actividades que realizan se encuentran:

- Programas de formación y empleo para personas con discapacidad
- Asesorías y asistencia técnica en accesibilidad universal
- Programas para la igualdad y la diversidad
- Sostenibilidad y Responsabilidad Social con enfoque accesible

- Voluntariado

Su experiencia en el campo de turismo accesible en Ecuador.

A través de la Fundación Once se ha logrado el financiamiento para proyectos de capacitación e inserción de personas con discapacidad visual a escenarios de turismo accesible.

3.2 Proyectos de turismo accesible ejecutados en Ecuador

3.2.1. Proyecto viviendo Quito con sentidos



Figura 3.2. *Guianza Centro Histórico Proyecto Viviendo Quito con Sentidos.*

Fuente: *Viviendo Quito Con Sentidos.*

Las cifras del INEC (2013), establecen que un reporta un 5,6% de la población posee algún tipo de discapacidad y de ellos, tan solo el 25% reporta tener una fuente de trabajo.

La Fundación ONCE en conjunto con el FENCE Federación Nacional de Ciegos del Ecuador y la dirección de capacitación del Ministerio del Turismo

del Ecuador, a través del proyecto AGORA, encargado de desarrollar e implementar estrategias de inserción laboral en los diferentes países de la región con enfoque en “Turismo Guiado por Personas con Discapacidad Visual”, desarrollaron el proyecto “GUÍAS LOCALES DE TURISMO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL”. cuyo objetivo fue formar a un grupo de personas con diferentes niveles de discapacidad visual, como guías locales con escenario de actuación en el centro histórico de la ciudad de Quito, la convocatoria fue dirigida a través de la FENCE y contó con la participación de casi 15 actores provenientes de diferentes realidades sociales, quienes por un momento se motivaron al pensar en el turismo como una forma complementaria de aporte al mejoramiento de su calidad de vida.

El proyecto se desarrolló en dos fases:

FASE 1. Capacitación

La etapa de capacitación inicia con una concientización al personal docente a cargo del proyecto de capacitación para familiarizarse con las necesidades básicas de las personas con discapacidad visual.

Una vez capacitado el personal docente se inicia con un proceso de adaptación curricular a fin de contar con las metodologías necesarias para el proceso de enseñanza aprendizaje, utilizando técnicas relacionadas con el sentido del tacto y del olfato.



Figura 3.3. Malla contenidos curso de capacitación Proyecto Guías Locales de Turismo en el Centro Histórico, dirigido a Personas con Discapacidad Visual.
Fuente: Dirección de Capacitación Ministerio de Turismo del Ecuador.

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE a través de su empresa pública estuvo a cargo de las capacitaciones que se las realizaron por un período de aproximadamente 3 meses.

Desde el punto de vista de capacitador, la experiencia desde el enfoque social fue enriquecedora, ya que no solo involucraba el concientizar sobre los tipos de discapacidad y los diferentes niveles que cada estudiante tenía, sino fue comprender su cultura, sus necesidades personales, sus relaciones familiares y su percepción frente a una sociedad que muchas veces puede por sus actitudes parecer discriminadora.

Las metodologías para el proceso enseñanza-aprendizaje de cada una de las asignaturas, fueron estudiadas detalladamente para ser acopladas a las necesidades y capacidades especiales de los estudiantes con discapacidad

visual, se utilizaron audiolibros, materia digital con diferentes colores, material pedagógico diseñado en alto relieve y con diferentes texturas.

Se armaron maquetas de las diferentes rutas que forman parte de la oferta turística en el centro histórico y se consideran aptas para ser potenciadas, se colocaron en ellas formas de los principales atractivos y se resaltó con diferentes materiales las infografías de servicios complementarios, para que de esta forma los estudiantes se familiaricen desde las aulas y pueden desenvolverse de mejor manera en los recorridos prácticos. Para la elaboración del material se contó con el apoyo de los estudiantes de la Carrera de Turismo de la ESPE, quienes bajo un enfoque de responsabilidad social aportaron al proyecto de una manera muy responsable y solidaria.



Figura 3.4. Material Pedagógico utilizado en curso de capacitación a Guías Locales de Turismo en el Centro Histórico, dirigido a personas con Discapacidad Visual.

Fuente: Montúfar, 2017.

La capacitación involucraba recorridos de reconocimiento práctico por los diferentes atractivos en los cuáles se contó con el apoyo de iglesias, museos, empresas públicas y privadas que abrieron sus puertas para que los estudiantes puedan adquirir la experticia necesaria para la aplicación de técnicas que permitan dar a conocer a turistas que visitan el centro histórico y desean vivir una experiencia diferente.



Figura 3.5. *Recorridos Guiados Centro Histórico de Quito.*
Fuente: Montúfar, 2017.

FASE 2. Certificación

El Ministerio de Turismo de Ecuador, a través de la Dirección de Capacitación, fue el encargado como ente rector de otorgar las licencias de capacitación en el marco del proyecto, llegando a certificar a 30 guías con discapacidad visual para el centro histórico de la ciudad de Quito.



Figura 3.6. *Certificación a Guías de Turismo Locales Centro Histórico de Quito, dirigido a Personas con Discapacidad Visual.*

Fuente: <https://www.turismo.gob.ec/guias-con-discapacidad-visual-recipientes-certificado-de-guianza-turistica-local/>

FASE 3. Comercialización de servicios

Desde la experiencia de María Fernanda San Andrés parte del grupo de guías locales certificados en el año 2017 la etapa de comercialización fue un tanto complicada, ya que se debía definir una estrategia para ingresar en un mercado y estereotipos de guías ya definidos desde hace varios años.

Se pensó en varias estrategias de comercialización y después de largas reuniones se llegó a la conclusión de que se debía manejar un enfoque diferente, creándose así la marca *Viviendo Quito con sentidos*, la estructura de la empresa no se la logra hacer por varios factores técnicos y sociales, sin embargo se generan varias experiencias en recorridos operados a través de la participación en eventos de la cartera de estado y otros relacionados a la investigación que fueron desarrollados por iniciativa de la parte académica.

La innovación aplicada en las técnicas de guianza enfocadas a segmentos de mercado con expectativas de conocer el Centro Histórico de

quito desde una perspectiva diferente y con aporte a la responsabilidad social, hicieron que la operación de este grupo tenga éxito en las diferentes salidas, el apoyo del sector privado a este grupo a través de auspicios para la realización de actividades como Cata de chocolates, visita a museos entre otras fue importante al momento de poner en marcha estas experiencias.

No solo la guianza fue una de las actividades que se pudieron llevar a cabo en el marco de este proyecto, sino además las mediaciones sensoriales culturales, en la búsqueda de acerca a los turistas al arte de una manera diferente a la tradicional.

El entender que las personas pueden hacer turismo desde un enfoque distinto y que a su vez las personas con algún tipo de discapacidad también pueden vivir experiencias diferentes al momento de recorrer destinos es lo que motivó a que el grupo encuentre diferentes estrategias y métodos de animación y guianza turística.

Estrategias utilizadas relacionadas a las Técnicas de Guianza Turística.

Los guías certificados en este grupo, conscientes de que al momento de contar con una discapacidad en este caso visual, se desarrollan otros sentidos como el olfato y el tacto, desarrollan como primera estrategia el cubrir los ojos a los turistas para que experimenten el destino desde una perspectiva similar a la que ellos lo hacían, está técnica después de ser analizada y evaluada con expertos en el tema de Neuromarketing arrojó como resultados que el sentimiento de ansiedad se activaba al momento de que el turista se enfrentaba ante algo desconocido.

Las rutas diseñadas por el grupo de Viviendo Quito con sentidos incluían lugares con escenarios especiales para la generación de experiencias, como la Cafetería de San Agustín, la Plaza Grande, el museo numismático, museo de la ciudad etc.



Figura 3.7. Recorridos Centro Histórico de Quito, guiados por personas con discapacidad visual.

Fuente: <https://www.efetur.com/noticia/guias-ciegos-en-quito/>

“La experiencia de los turistas se da en saber que para sentir y conocer el arte no se necesita ver, sino que hay otras maneras de percibir el mundo demostrando como señala Irene Corral parte también del grupo que las barreras más bien son actitudinales más que físicas.”

María Fernanda San Andrés Guía con discapacidad visual



Figura 3.8. Animación Turística Guías Locales con discapacidad visual, colectivo *Viviendo Quito con Sentidos*.

Fuente: <https://www.facebook.com/viviendoquito.consentidos.7>

En esta fotografía la guía explica al turista sobre el proceso de elaboración de los helados de paila en la Cafetería de San Agustín, en dónde lo que aflora son el olor de los sabores de las frutas, el hielo mezclado con el ambiente de un establecimiento tradicional de la ciudad de Quito, llegándose así a generar una experiencia única y jamás olvidada por el turista que visita este lugar tradicional.

Desde un enfoque social el proyecto logró visualizar a personas con discapacidad que por años no habían podido insertarse en el campo laboral y la experiencia a través del turismo hizo que por un momento cambiaran sus actividades cotidianas como la venta de caramelos en los buses u otras actividades relacionadas a un empleo informal por la generación de experiencias en el campo turístico.



Figura 3.9. Grupo Viviendo Quito con Sentidos.

Fuente:<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=316250575964924&set=pb.100027399529204.-2207520000..&type=3>

En un punto de las estrategias de comercialización, se hacía necesario demostrar que en realidad la experiencia que se generaba en los recorridos era distinta, es así como una visita realizada por el área de Neuromarketing de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en conjunto con varias universidades que realizan investigación en el campo turístico arrojó como resultado que las experiencias de los turistas llegaron a generar diferentes tipos de emociones, medidas desde la generación de sensaciones en el cerebro de las personas que dimensionan los diferentes sitios de recorrido desde otra realidad.



Figura 3.10. Técnicas de Animación Turística y Neuromarketing.

Fuente: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=281323759457606&set=pb.100027399529204.-2207520000..&type=3>

3.2.1.1. Resultados

a) Desde el enfoque económico

Los resultados esperados del proyecto no se han llegado a concretar en la actualidad, ya que se hace necesario una concienciación al sector, muchas veces se sintió la falta de empatía de los guías locales formados con años de capacitación vs el grupo de guías locales con discapacidad, a esto se sumó la falta de criterios al momento de la selección de los beneficiarios del proyecto y la poca asistencia recibida frente a temas de comercialización y regularización del producto.

El proyecto se encontró con barreras relacionadas a conflictos entre los mismos grupos sociales con capacidades especiales, identificándose conflictos a la hora de recibir apoyo de organismos internacionales, los mismos que han hecho que los fondos en este sentido no lleguen a beneficiar a todos.

Los ciegos son un grupo que por su discapacidad son menos considerados al momento de hablar de empleabilidad, las cifras confirman que tienen un porcentaje bajo, debido a que las empresas prefieren emplear a personas que discapacidades poco notorias, convirtiéndose este tema

inclusive en problema social ya que existen dentro de este grupo muchas personas que son contratadas únicamente con el fin de cubrir la cuota de personas con discapacidad de exige la ley y que sin siquiera acercarse al puesto de trabajo cobran un sueldo mensual.

Bajo estas circunstancias el pedido es que se concientice en las empresas sobre que la discapacidad no es un limitante para ellos en este caso ofertar servicios turísticos y que el tiempo y recursos que este grupo invirtió en el proyecto ahora pueda ser valorado aportando al mejoramiento de su calidad de vida.

A finales del año 2018 el grupo se había logrado consolidar, aunque existía la falta de compromiso dada por el fenómeno social de suplir las necesidades a cambio de un valor económico, lo que vino a hondar más con el apareamiento de la pandemia en dónde el grupo se desintegró sin lograr al momento la unión nueva, entre de todos sus miembros.

b) Desde el enfoque social

María Fernanda San Andrés nos relata su experiencia personal “Estaba en ese momento en un hueco emocional el proyecto me dio la energía para salir de ahí, siempre he sentido gusto por viajar por conocer nuevos lugares y aprender el turismo desde su forma técnica lleno mi vida de conocimientos , en ese momento el proyecto me enseñó que tengo otras habilidades , nunca he sido de esas personas amigables, al contrario generalmente no suelo pertenecer a grupos, pero el proyecto me enseñó que puedo ayudar, en ese tiempo puse todo de mi parte en plata y persona para que el proyecto funcione, aún tengo fe de que tiene una oportunidad para dar los resultados para los que fue ejecutado”

c) Desde un enfoque profesional

La experiencia para decir de los actores involucrados en el proyecto fue excelente; aprender de técnicas de metodologías experimentar el centro histórico desde un escenario diferente, con una proyección inmensa es algo que aporta profesionalmente en todo sentido a quienes formaron parte del proyecto.

3.2.1.2. Retos desde el proyecto para el desarrollo del turismo accesible en el Ecuador



Figura 3.11. Animación Turística en museos grupo *Viendo Quito con Sentidos*.
Fuente: <https://www.facebook.com/viviendoquito.consentidos.7>

Los retos en el campo de turismo accesible en general y especializado para personas con discapacidad visual se pueden analizar desde dos escenarios:

a) Las personas con discapacidad visual como clientes

Por la naturaleza de su discapacidad y porque en la cultura ecuatoriana así ha sido concebido, el turista interno ciego está acostumbrado a que los servicios que se les ofrece sean gratuitos, sin poner énfasis al valor agregado de la especialización para generar experiencias a nivel turístico.

b) El sector turístico como fuente de ingresos para personas con discapacidad visual

Los prestadores de servicios turísticos deben ver a este grupo social en su experiencia desde la realidad como asesores en la generación de productos turísticos experienciales ya que solamente ellos pueden conocer las necesidades de sus iguales y en base a eso desarrollar estrategias enfocadas a la atención al cliente, técnicas de guianza y animación turística y técnicas de comercialización.

Es importante entonces que en el sector se fijen alianzas estratégicas que apoyen a que proyectos como el desarrollado puedan ser ejecutados ya no desde una filosofía filantrópica, sino ya como una fuente de ingresos que permitan que personas con discapacidad salgan del desempleo y de estilos de vida muchas veces inhumanos.

El entendimiento de que la generación de experiencias, no se la ejecuta con rampas o puertas anchas sino que es diseñar estrategias para un turismo experiencial que permita el turista identificarse con los espacios, de acuerdo a la opinión de María Fernanda es transportarse a escenarios como los de la capilla sixtina y escuchar un concierto de música clásica, aquí no se puede topar nada no se sabe como es pero al escuchar las personas ciegas se transportan y entienden el significado de la capilla.

Entender que la percepción va desde como son los espacios, que cuando los espacios están muy llenos o hay mucho ruido les puede transportar a un escenario perturbador, el saber que los lugares vacíos les causa ansiedad y de está forma entonces cuidar estos detalles al momento de la generación de nuevas experiencias, siempre anclado a la identificación de necesidades específicas.

En temas normativos no solo sean la parte técnica, sino que se pueda generar una visión de servicio, cuántos establecimientos turísticos son calificados como inclusivos y no poseen técnicas de atención a personas con discapacidad saber que la accesibilidad no solo se trata de tener cartas en braille sino de brindar al turista una atención personalizada la misma que debe ir en pro de cada tipo de discapacidad.

El colectivo Viviendo Quito con sentidos está presto a colaborar con consultorías o capacitación que ayuden a la concientización de estos

elementos, solo desde la experiencia y realidad de los ciegos se pueden generar estrategias de atención.



Figura 3.12. Técnicas de Guianza aplicadas a la generación de experiencias.

Fuente:<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=281323792790936&set=pb.100027399529204.-2207520000.&type=3>

“La Discapacidad Auditiva No Es Obstáculo Para La Generación De Experiencias Turísticas”

Los guías especializados, van tomando cada vez más diferentes alternativas de innovación para la prestación de sus servicios, lo cuál motiva la inserción en nuevos mercados, uno de los segmentos interesantes se encuentra en las personas con discapacidad auditiva, la atención este tipo de turistas demanda una preparación específica.

Diana Recalde, Guía de Turismo Nacional relata su experiencia en la guianza a personas con discapacidad auditiva, como una experiencia que realmente completo su vida desde un aspecto emocional y social; hace 8 años ella viene desarrollado varios proyectos turísticos direccionados a ofrecer experiencias diferentes en personas con discapacidad auditiva, que disfrutan al ser guiados en su propio lenguaje y por personas que empatizan con sus necesidades y manera de ser.

El éxito con este tipo de proyectos se lo puede analizar, desde varios enfoques.

a) SOCIAL

Desde un enfoque social, se considera que el éxito de los proyectos desarrollados con personas con discapacidad visual, gira en torno a la concientización de las personas que se encuentran en la primera línea de atención, es necesario que el sector turístico se capacite en cursos de sensibilización que les permitan conocer las necesidades de este segmento de mercado, entender su manera de relacionarse y de aceptar su discapacidad, conocer sus reacciones, su manera de ser y empatizar con todo lo gira en torno a este grupo social.



Figura 3.13. El Lenguaje de Señas.

Fuente: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/02/Modelo-Educativo-Bilingue-Bicultural-para-Personas-con-Discapacidad-Auditiva.pdf>

b) FORMACIÓN

De lo que se conoce en el Ecuador existen pocos guías certificados que conocen la lengua de señas como forma de comunicación, y los que existen no cuentan tampoco con una certificación que les permita guía a personas de otras nacionalidades en lengua de señas, dado que las señas cambian dependiendo de los idiomas.

Es ahí en dónde se crea la necesidad de formación especializada en la atención a estos grupos.

En este sentido se iniciaron varios procesos de formación, sin embargo, a partir de la pandemia COVID19, las iniciativas quedaron pospuestas, y hasta la actualidad no se ha podido retomar.

Los proyectos ejecutados, nos reflejan la necesidad que desde la academia se empiece a concientizar y capacitar a los futuros profesionales del turismo sobre estos segmentos de mercados, las mallas de turismo deberían contener por lo menos una materia relacionada al turismo accesible, sin formación previa no podemos hablar de generación de experiencias y de convertirnos en un futuro en un país competitivo para el segmento.



Figura 3.14. Educación en Lengua de Señas

Fuente: <https://jorgebanet.com/es/2013/04/23/estudiar-y-ser-sordo-ecuador/>

c) FINANCIAMIENTO

Los proyectos realizados bajo las experiencias generadas han sido auto sustentados, con los auspicios y aportes de empresas privadas y organismos que regulan estos grupos sociales, la falta de estrategias para lograr el financiamiento han hecho que estas sean experiencias aisladas que han tenido un éxito momentáneo y que no se han podido seguir desarrollando.

A opinión de Diana Recalde, guía de turismo especializada en lengua de señas, es importante que organismos como Quito Turismo, y el mismo Ministerio de Turismo generen acciones concretas que fortalezcan el turismo accesible en el Ecuador.

La problemática en torno a este tema, también se da porque se crean guetos con primas de poder y los fondos se direccionan solamente a ciertos grupos, con proyectos que más que permanecer en el tiempo buscan un tinte de protagonismo, esto ha hecho que no se pueda hablar de una generación de experiencias reales que aporten al desarrollo turístico del Ecuador en este sentido.

d) OPERACIÓN

El enfoque social se conjuga con la importancia de entender que es una nueva forma de guianza turística, las estrategias, metodologías perfil del guía y técnicas de guiar deben ser en conjunto aplicadas a la satisfacción de las necesidades de las personas que realizan el tour, es importante la empatía para la generación de experiencias.

3.2.2. Proyectos desde la guianza enfocada a personas con discapacidad auditiva ejecutados en Ecuador

Se han generado varios proyectos en este sentido, Diana relata su experiencia de participación en los mismos.

3.2.2.1. Guianza de señas estudiantes inal (Instituto de Audición y Lenguaje)

Los recorridos guiados en Lengua de Señas Ecuatoriana LSEC fueron realizados, organizados y planificados por parte de los colaboradores de Quito Tour bus y los estudiantes de la carrera de Guía Nacional de Turismo de la Universidad de Especialidades Turísticas (UCT), como parte del Proyecto de Vinculación con la Comunidad, gracias al apoyo de Quinde Tour Cía. Ltda. se ha permitido a los estudiantes con discapacidad auditiva del Instituto Nacional de Audición y Lenguaje (INAL) conocer, acceder a sitios estratégicos de la ciudad de Quito y romper barreras comunicacionales (*INFORME DE RECORRIDOS GUIADOS EN LENGUA SEÑAS ECUATORIANA LSEC EN EL QUITO TOUR BUS, 2012*) consto de varias etapas:

Etapa 1 Capacitación

Para poder ejecutar el proyecto era necesaria la capacitación en Lengua de señas, por lo que se tomó varios cursos que les dieron a los estudiantes a cargo del proyecto la experticia para poder comunicarse con las personas sordas, esta fase de capacitación también paso a ser ofertada a personas externas al proyecto que sentían la necesidad de capacitarse en este sentido.

Etapa 2 Ejecución

La ejecución de dicho proyecto necesitaba de inversión económica, por lo que se procedió a aplicar la estrategia de auspicios, bajo un tema de responsabilidad social el proyecto contó con auspicios de organismos públicos como privados, entre ellos QuitoTour Bus, quienes colocaron parte del dinero para entradas a museos y demás sitios de visita.



Figura 3.15. Recorridos Quito Tour Bus, estudiantes Instituto de Audición y Lenguaje

Fuente: Recalde, 2012.

Resultados

La experiencia en el proyecto nos relata Diana *“Fue bonita y enriquecedora fue aprender un nuevo idioma, idioma que tiene otro contexto el poder comunicarse en lengua de señas, saber que mis manos son los oídos de ellos y a través de eso por fin pueden conocer y apreciar la ciudad”*



Figura 3.16. Recorridos proyecto Vinculación Guianza en Lengua de Señas UDET-INAL

Fuente: Recalde, 2012.

3.2.2.2. Proyecto Quito silencio

Se dio en el escenario del museo de la ciudad, cuyo objetivo era que personas sordas ya no solo vivan la experiencia desde ser turistas sino se conviertan en mediadores del museo para poder teatralizar la guianza turística en los diferentes recorridos dentro del museo.

En opinión de los actores, se relata lo toma al proyecto, como una experiencia enriquecedora, se realizaron repasos durante un mes, y fue gratificante el ver como ellos pudieron desarrollarse y ejecutar el proyecto, festejando así el día internacional de las personas sordas.

Lamentablemente fue un proyecto de corta duración minimizado a una sola participación la falta de proactividad en la gestión ha hecho que proyectos como estos no se los vuelva a ejecutar.

La experiencia desde un enfoque personal

Diana nos relata su experiencia: *“En el ámbito personal fue una experiencia generada a partir de la empatía y detectar la necesidad de la otra persona, personalmente se actuó desde el cariño y aprecio sin incluso en ese momento pensar en un rédito económico, ahora cuando se encuentra con un sordo puedes ayudar desde cualquier otro escenario, me enseñó a valor el otro lado de las cosas desde entender la discapacidad y necesitar vivirla, la sordera es una discapacidad invisible y las necesidades son diferentes a partir de ahí es difícil de entenderla y el hacerlo me costó un voluntariado de casi 3 años”*

“Desde el lado de los turistas se sentía la emoción al finalizar los recorridos nunca pudieron conocer sobre la historia de forma diferente”

• EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Salieron en escena, estudiantes del Instituto de Audición y Lenguaje INAL

Tabla 3.1. Lista de participantes proyecto Quito Silencio.

Nro.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	PERSONAJE
1	Aguilera Glein	Recaudador de impuestos
2	Chalco Melania	Telegrafista
3	Gahona Diego	Estudiante
4	Jácome Nicole	Hermana de la Caridad
5	Peralta Patricia	Investigadora
6	Tipán Mayra	Telegrafista
7	Vinueza Diana	Hermana de la Caridad

Fuente: (PROYECTO QUITO SILENCIO EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, 2014)

El proyecto desde un enfoque profesional

En la parte profesional es un plus, para la promoción se generó videos en tik-tok, a partir de eso la gente conoce que en el Ecuador existen guías que saben lengua de señas, sin embargo se hace necesaria una mayor capacitación para el posicionamiento en el mercado, han existido proyectos que no se han llegado por falta de capacitación específica en temas como lengua de señas americana, sin embargo profesionalmente indica Diana da la oportunidad de proyectarse a futuro en este segmento de mercado.

La gente siente temor al momento de realizar una guianza y eso puede generar una experiencia enriquecedora.



Figura 3.17. Prueba de Trajes personajes
Fuente: Diana Vinuesa y Mayra Tipán (INAL)



Figura 3.18. Prueba de Trajes personajes
Fuente: Melania Chalco, Glein Aguilera y Diego Gahona (INAL)



Figura 3.19. Puesta en Escena Proyecto Quito Silencio
Fuente: Diana Vinuesa, Nicole Jácome, Patricia Peralta (estudiantes del INAL) y Diana Recalde.



Figura 3.20. Puesta en Escena Proyecto Quito Silencio.

Fuente: Glein Aguilera y Melania Chalco (INAL)



Figura 3.21. Puesta en escena proyecto Quito Silencio.

Fuente: Mayra Tipán (INAL)

3.2.2.3. Retos desde los proyectos de guianza para personas con discapacidad auditiva

El Turismo Accesible en el Ecuador y en específico en el campo de la guianza turística, a decir de los actores, no se encuentra bien desarrollado ni aprovechado por la falta de apoyo y el poco interés de los guías para prepararse en eso, no saber cómo atender a este tipo de personas hacen que no haya generado un desarrollo, saber que no solo es necesario que no existan ciudades accesibles sino personal capacitado para generar experiencias es uno de los principales retos.

No existe un enfoque real en el país para que se pueda ir desarrollando la idea de convertirnos en un destino competitivo para el mercado, los

organismos no hacen caso a las propuestas que se dan en este sentido y si se las toma no se las quiere generar.

Desde el enfoque de sordos, los guías están en la necesidad de aprender lengua de señas, entendiendo que la misma no es universal, empatizar y ponerse en el lugar de esa persona ciega con motivación de conocer lugares es importante, para verlo no solo desde un parte económico sino sobre todo social.

En el caso de los sordos es muy difícil comunicarse no hay acceso a la información más que a través del lenguaje de señas, si vas a un atractivo en el Ecuador, nadie sabe lengua de señas, he ahí el principal reto la preparación del sector.



Figura 3.22. Experiencias en aprendizaje Lengua de Señas

Fuente:https://infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portallG/home_1/recursos/septiembre-2021/30092021/dia-sordos.jsp

En política pública existen muchas leyes normas que quedan en papel y nada de eso en la práctica se cumple, las municipalidades secretarias de cultura se debería trabajar mucho en el tema hay tours bajo todas las temáticas y tipos de turismo, pero nadie toma en cuenta la participación de las personas sordas para la generación de nuevos productos turísticos.

Los organismos rectores de la actividad turística en el Ecuador se deberían interesar por este grupo que es discriminado aún. En 8 años no ha existido el apoyo de parte de una entidad pública para generar proyectos que vayan más allá de la responsabilidad social y poder ver al turismo como una forma de apertura de plazas de trabajo, este es uno de los principales problemas de la comunidad sorda.

Cambiar la mentalidad desde la concientización, dentro de sus características la comunidad sorda piensa que cualquier cosa que hagas debe ser gratis, es parte de un problema cultural.

Mejorar las barreras de los escenarios en donde se realiza la guianza es también importante según la opinión de Diana, la accesibilidad en espacios y señalética que permita al sordo acceder a información de algún tipo.

“El reto está en hacer una ciudad, no solo más accesible, sino sensible”



Figura 3.23. Grupo Recorrido Teatralizado en Lengua de Señas Museo de la Ciudad con la participación de estudiantes sordos del INAL

Fuente: Recalde, 2017.

3.2.3. Proyectos desde la operación turística accesible

3.2.3.1. Análisis de caso emprendimiento REDTAEC

Red de Turismo Accesible del Ecuador, es un emprendimiento impulsado por un equipo de profesionales con el reto de generar experiencias desde escenarios diferentes. Alfonso Eliécer Morales es su fundador, tiene su origen en Baños que es la primera ciudad en ofrecer servicios turísticos para pasajeros con discapacidad física, se construyeron facilidades para este segmento de mercado en los establecimientos turísticos y senderos, se adecuaron las instalaciones bajo las normas técnicas y se implementaron incluso rutas de turismo de aventura, con el equipamiento especializado para la atención a pasajeros con movilidad reducida.



Figura 3.24. Logotipo REDTAEC

Fuente: <https://www.turismoaccesibleec.org>

El fundador de la REDTAEC, ha viajado como exponente para socializar la experiencia en varios países y participado en varios congresos, su óptica desde la operación turística permite evaluar sobre si la aplicación de la teoría y metodologías establecidas dan resultados en la generación de verdaderas experiencias turísticas. Por su experiencia y trayectoria REDTAEC se ha hecho acreedor a varios premios relacionados a accesibilidad entre los que se puede mencionar Medalla al Turismo Accesible GAD Bas-12-2016, 2do Finalista Empresa de Turismo Mintur 2018, Design for All 2017-2018.

REDTAEAC, enfoca su experiencia en cuatro aspectos:

a) *TURISMO ACCESIBLE EN EL ECUADOR*

Como empresario en temas de turismo accesible Alfonso Morales, indica que el Ecuador está en pañales, en materia de Turismo Accesible, las normativas no se han cumplido, falta de accesibilidad universal a importantes servicios que forman parte de la cadena de valor turístico como por ejemplo el tema de transporte, coincide en decir que en la teoría se han hecho varias cosas y escrito varios proyectos, pero en la práctica no han sido ejecutados de una manera que aporten al desarrollo de este tipo de turismo en el Ecuador, habiendo problemas dentro de las mismas comunidades de discapacitados que no se han podido visualizar.

A opinión de nuestro experto, las iniciativas llevadas a cabo en el Ecuador en materia de Turismo Accesible, no se derivan a la cadena de valor turístico, debido a la inexistencia de políticas públicas para la aplicación en este tipo de servicios, visualizándose que es hora de que el estado se apoye en la academia para la formación de talento humano capacitado en la atención a turistas bajo este segmento de accesibilidad, se hace necesario por ejemplo contar con guías turísticos con especialización en accesibilidad.

En el caso de REDTAEAC se debe tomar en cuenta que la generación de experiencias, parten desde la realidad de su fundador que posee una discapacidad de movilidad.



Figura 3.25. Turismo Accesible Ecuador

Fuente: Morales, 2022.



Figura 3.26. Experiencias en operación Turística REDTAEC
Fuente: Morales, 2022.

b) OPERACIÓN DEL TURISMO ACCESIBLE EN EL ECUADOR

La operación del turismo accesible en Ecuador se marca en estos momentos con la reactivación económica que esta teniendo el sector después de la pandemia, ha necesitado de grandes esfuerzos económicos para mantenerse en pie, en Ecuador se conocen dos agencias de viajes especializados en este tipo de turismo REDTAEC y ECUADOR FOR ALL esta última opera en Ecuador y Perú.



Figura 3.27. Turismo de Aventura para personas con movilidad reducida, REDTAEC

Fuente: Morales, 2022.

c) LA PRACTICA DE LA OPERACIÓN TURÍSTICA TURISMO ACCESIBLE EN EL ECUADOR

En la experiencia de REDTAEC, la imagen e impresión que ha generado la operación de turismo accesible en los turistas que han visitado el Ecuador han sido positivas, se han hecho buenos comentarios especialmente en lo que se refiere al servicio y calidez humana, las operaciones se las realizan bajo los valores de solidaridad, existe siempre la empatía generada entre empresario con discapacidad VS turistas con discapacidad, esta coyuntura, permite implementar estrategias de servicio acorde a las necesidades de este segmento de mercado.



Figura 3.28. Experiencias en Turismo Accesible, REDTAEAC

Fuente: Morales, REDTAEAC.

A REDTAEAC, le tomó 3 años levantar un inventario de datos para poder contar con catastros, en dónde se debe seleccionar los atractivos y prestadores de servicios bajo la diferenciación de lo que es accesible y no accesible, para poder desarrollar los productos turísticos.

Entre los destinos que sobresalen en el Ecuador, se encuentran Baños, El Coca que incluso han alcanzado reconocimientos internacionales por el impulso que le han dado a esta tipología de turismo.

Sin embargo, no se puede hablar aún de destinos turísticos 100% adecuados, hay aún muchos proyectos que se los debe concretar.



Figura 3.29. Senderos para operación Turismo Accesible, REDTAE

Fuente: Morales, 2022.

Es importante que desde el estado se pueda generar algún tipo de incentivos para las empresas que generan estrategias e inversión para el desarrollo turístico accesible en el Ecuador, ya que las inversiones son fuertes más aún en la etapa de pandemia que se vive en el cuál la reactivación toma aún tiempo.

Dentro de los productos turísticos que se ofertan en el Ecuador, se encuentran:

- Deportes de aventura Inclusivos
- Senderismo
- Turismo Urbano

Todos ellos diseñados con características personalizadas para el segmento de mercado.

En opinión del fundador de REDTAEC, uno de los principales problemas identificados en la operación de turismo accesible en Ecuador es la falta de transporte bajo la normativa de adaptación de espacios para que las personas con movilidad reducida puedan trasladarse entre los diferentes destinos y atractivos.



Figura 3.30. Operación Turismo Accesible REDTAEC

Fuente: Morales,2022.

La operación turística en Ecuador necesita de capacitación los proyectos generados desde el estado a decir de Alfonso Morales, deben abarcar a todos los empresarios turísticos y no ha un cierto grupo que busca protagonismo.

El financiamiento al sector privado generador de inversión también es importante por lo que las estrategias públicas, deberían apuntar a diseñar proyectos en este sentido.

El Turismo Accesible debe dejar de lado la politiquería y el beneficio para ciertos sectores.

Es importante además entender que no necesariamente un hotel con la certificación de accesibilidad lo es ya que depende de lo que se genera entorno a esa certificación, la cadena de valor completa debe trabajar bajo estrategias de accesibilidad.



Figura 3.31. Experiencias en la operación de Turismo Accesible
Fuente: Morales, 2022.

Desde la perspectiva REDTAEC Lo poco que se ha logrado ha sido gracias al esfuerzo privado.

Los mercados más importantes que llegan al Ecuador son provenientes de Argentina, México, Estados Unidos, Canadá, España y Costa Rica.

Aspectos técnicos

La organización Mundial de Turismo OMT, ha identificado procesos de desarrollo de Turismo Accesible en América Latina, en el resto del mundo la Organización Panamericana de la salud nos habla de cifras aproximadas de 3.000.000 que se identifican como potenciales viajeros.

Las normativas y estrategias existentes, en temas de adaptabilidad universal, han hecho de que personas con movilidad reducida puedan tener un mayor mercado en los destinos turísticos, lo que no sucede con personas sordas y ciegas para quienes aún hay muchos aspectos de accesibilidad que no consideran las normas.

La preparación y capacitación por parte de la academia se hace fundamental la formación, la REDTAEC maneja convenios con diferentes universidades y pueblos de la selva, a través de los cuáles se han podido desarrollar: conferencias, talleres de socialización, capacitación y seminarios, como el Congreso Internacional de Arquitectura y Turismo Accesible con el apoyo de la UESS en el año 2020, realizado de forma virtual, con UDLA se han desarrollado proyectos enfocados a la capacitación de jóvenes potencializando sus habilidades e incentivándoles al estudio de turismo.

Como operador de turismo accesible se puede decir que no hay mejor experiencia que la experiencia.

d) *NORMATIVA*

La ley orgánica de discapacidades puede ser buena pero no significa que el estado tome acciones para evitar conflictos entre los grupos sociales que forman parte de estos colectivos de personas con discapacidad.

En opinión de Alfonso Morales, *“el problema de política pública es que se trabaja por separado y lo poco que se lo realiza se lo hace de manera política y no técnica, el Ministerio de Turismo, en sus reglamentos menciona el turismo accesible, sin embargo en su aplicación no cuenta con un sustento técnico ni*

personal entrenado para que puedan calificar los espacios y destinos con accesibles, ya que el personal desconoce del contexto en general y de las necesidades específicas de cada segmento de mercado con características de discapacidad, esto se traduce a que cuando los técnicos realizan las visitas de inspección no cuenta con la asesoría necesaria que le permitan evaluar aspectos como identificar si los establecimientos cuentan con baños grandes, accesos ascensores, ancho de las veredas, señalética especializada entre otros, calificándose así a establecimiento que no cumplen con las normas técnicas mínimas”



Figura 3.32. *Accesibilidad en la Operación Turística, REDTAE*
Fuente: Morales, 2022.

Está claro que la aplicación de la normativa demanda de grandes inversiones, en el Ecuador existen establecimientos turísticos especialmente de cadena que si cumplen con la normativa internacional y los aspectos de diseño para todos para la generación de experiencias en los escenarios en dónde el turista cuente con todas las comodidades, se puede mencionar el caso del Hotel Sheraton.

Las estrategias no han sido diseñadas en pro de crear nuevas fuentes de empleo, teniéndose que analizar incluso el cumplimiento del artículo 44 de la ley de discapacidades que habla sobre la obligatoriedad de trabajar en procesos para que los destinos sean accesibles viéndose nulos resultados en

la realidad del territorio en dónde la falta de recursos para la implementación se ha identificado como un problema.

3.2.3.2. Retos en la operación del turismo accesible en el Ecuador

A criterio de REDTAEC, el Ecuador tiene los siguientes retos en cuanto al desarrollo turístico accesible.



Figura 3.33. Operación Turística Accesible en el Ecuador
Fuente: Morales, 2022.

Política pública construida con participación de operadores que han podido generar las vivencias con observaciones técnicas y las mismas sean incluidas en la ley de turismo, que tiene en competencia el Ministerio de Turismo como órgano rector de la actividad turística en el Ecuador.

Otro de los retos que debe hacerse desde el estado para tener una perspectiva a mediano y largo plazo para con el apoyo a la academia poder desarrollar espacios y formar profesionales técnicos como el caso de España, Argentina y México países que cuentan con guías de turismo para que permitan hacer un destino inclusivo.



Figura 3.34. *Experiencias Turismo Accesible, desde el enfoque de los turistas*
Fuente: Morales, 2022.

En temas de inversión el apoyo de ONG´s tiene un lado positivo y un lado negativo, como positivo Alfonso Morales identifica el hecho de poder contar con un presupuesto que apoye al diseño de infraestructuras y capacitación, sin embargo el lado negativo es que si estos proyectos se trabajan con personas que no cuentan con la experticia en este tipo de operación en el territorio llegan a ser mal utilizados, invirtiéndose en estrategias aisladas, y de esta forma se han gastado millones de dólares que a la final no ha dado resultados.

“Si vivir con una discapacidad es una aventura, imagínate el viajar con ella” es el lema de REDTAEC, sin embargo, hay que tener claro que en la actualidad las personas con discapacidad no viajan a donde quieren sino a donde pueden y el desarrollo no puede ser tomado como un segmento más de mercado o como una actividad económica, sino que más bien va a un lado social que debe ser visto desde un derecho al bienestar e inclusive a la salud.



Figura 3.35. *Canopy Turismo Accesible Ecuador*

Fuente: *Morales, 2022.*

REDTAEC, se ha involucrado en varios procesos, trabajo de la mano con la OMT para diseñar la normativa, pudiendo ser parte de las observaciones y aportar a procesos internacionales que regulen el desarrollo de esta actividad turística.

Los esfuerzos realizados no han dado resultados el involucramiento de la academia es un paso importante en demostrar el mundo que ya se está tomando en serio y evitar la división entre empresarios y estado.

En el ámbito gubernamental se hace necesario que el Turismo Accesible deje de ser un emblema de promoción político en dónde se realizan proyectos dispersos que buscan únicamente protagonismo y tome el enfoque social necesario para que pueda ser desarrollado.



Figura 3.36. Turismo Accesible Ecuador
Fuente: Morales, 2022.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Aguas, C. (2018). *El turismo inclusivo aún es un tema pendiente en el Ecuador*. Recuperado 17 03, 2018 de: <https://www.elnorte.ec/hemeroteca/el-turismo-inclusivo-aun-es-un-tema-pendiente-en-ecuador-IXEN70468>
- 2) Acuña, Araí (2019). Abordando la DIS- capacidad desde un análisis sociocultural- antropológico. ALAS Asociación Latinoamericana de Sociología. Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
- 3) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2021). Marco Legal de los derechos de las personas con discapacidad: América Latina y el Caribe. Estudios de América Latina y el Caribe, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Marco-legal-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- 4) Berger y Luckman (1968) *La construcción social de la realidad*. Trad. Silvia Zuleta. Amorrortu, Buenos Aires.
- 5) Clemente Soler, j.a., Bote Díaz, m. y Sánchez Vera, P. (2018): «El turismo social accesible como nuevo modelo turístico», Cuadernos de Turismo, no 41, pp. 139- 159. <https://doi.org/10.6018/turismo.41.326981>
- 6) CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1999
- 7) CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, (2006). <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- 8) García Ruiz, Alix Solángel; Fernández Moreno, Aleida *La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia* Revista Ciencias de la Salud, vol. 3, núm. 2, julio-diciembre, 2005, pp. 235-246 Universidad del Rosario Bogotá, Colombia
- 9) Geertz, C. (1989-[1973]). *La interpretación de las culturas*. Traducción de Bixio. Barcelona: Gedisa
- 10) Hernández, R (2001). *Antropología de la discapacidad y la dependencia, un enfoque humanístico de la discapacidad*, Madrid-España, Editorial General Perón.
- 11) *INFORME DE RECORRIDOS GUIADOS EN LENGUA SEÑAS ECUATORIANA LSEC EN EL QUITO TOUR BUS*, 2012
- 12) MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (2012). *Norma técnica de discapacidades, servicios para personas con discapacidad*.

<https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/Norma-Tecnica-discapacidades-24-02-14.pdf>

- 13) Miller, Barbara. 2011. “*Antropología cultural*”, Madrid - España, editorial Pearson education S.A.
- 14) ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO (2008). “Entender el turismo: Glosario básico”. Disponible en: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>, visitado el 12 de Mayo de 2022
- 15) ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, 2011. Discapacidades. <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- 16) ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (2020). La dinámica de la urbanización de África 2020: Áfricapolis, mapeando una nueva geografía urbana. Estudios de África occidental, Editorial OECD, <https://doi.org/10.1787/b6bccb81-en>
- 17) Padilla-Muñoz, Andrea. (2010). DISCAPACIDAD: CONTEXTO, CONCEPTO Y MODELOS. *Derecho Internacional*, (16), 381-414. Recuperado el 26 de junio de 2022, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-81562010000100012&lng=en&tlng=es.
- 18) Palacios, Agustina y Bariffi, Francisco (2007), La discapacidad como una cuestión de derechos humanos: Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Cinca, Madrid
- 19) Pantano, L. (2001). La diversidad en la escuela: nosotros y los otros: elementos para la reflexión. Córdoba, Argentina. Conferencia preparada para el “1er, Congreso Internacional entre Educación y Salud”
- 20) Valdiviezo y Lalama (2017). Análisis de la ley orgánica de discapacidades y otras disposiciones como apoyo a los procesos de inclusión. REVISTA PUCE. No 105, 385-410
- 21) WILLIAM, R (1983). Keywords. A vocabulary for culture and society, Oxford university Press, NY.
- 22) Castel, Sergio & Lacasa, Jesús. (2012). *Diversificación, Desestacionalización y Derecho del Turismo*. Revista Jurídica de Navarra. ISSN: 0213-5795.
- 23) Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, 1999
- 24) Encuesta Fundación Adecco. (2017). Preferencias y condiciones de la demanda en destinos europeos. España.

- 25) Federación Autismo Madrid (2013,08). *Turismo inclusivo* Recuperado 20 06, 2018, de autismomadrid.es: <http://autismomadrid.es/dependencia-2/turismo-inclusivo/>
- 26) Fernández, M. (2009). *Importancia de la accesibilidad para el sector turístico. Entelequia. Revista Interdisciplinar, nº 9, primavera 2009*, Recuperado 24 06, 2018, de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3122429>
- 27) Fundacion ONCE & Grupo Social Once, n.d.
- 28) Grupnot de Tusismo . (2014). *Turismo para no videntes*. Recuperado 22 07, 2018, de turismo para no Videntes: <http://www.noticiasdeturismo.com/tecnologia/turismo-para-no-videntes.html>
- 29) Guia virtual de rutas accesibles desarrollada por FENEDIF. <https://turismoaccesible.ec/site/>
- 30) Hernández, R (2001). *Antropología de la discapacidad y la dependencia, un enfoque humanístico de la discapacidad*, Madrid-España, Editorial General Perón.
- 31) Lopez, Ana., & Luna, Hilary. (2017). *Turismo Accesible en el Ecuador*. INNOVA Research Journal, ISSN 2477 - 9024. UIDE. Guayaquil - Ecuador.
- 32) Miller, Barbara. 2011. *“Antropología cultural”*, Madrid - España, editorial Pearson education S.A.
- 33) Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (2017). Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-2014)).
- 34) Núñez, M. (2016). *Turismo para todos*. Recuperado 07 03, 2018, de: <http://www.autonomiapersonal.imserso.es/interpresent3/groups/revistas/documents/binario/rap7afondo.pdf>
- 35) Organización Mundial del Turismo. (2001). *Código de Ética Mundial para el Turismo*. Asamblea General en Estambul.
- 36) Organización Mundial del Turismo. (2018). *“Global Report on Inclusive Tourism Destinations Model and Success Stories”* ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO (2008). “Entender el turismo: Glosario básico”. Disponible en: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>, visitado el 12 de diciembre del 2013
- 37) Organización de Naciones Unidas (ONU). (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)
- 38) Organización de Naciones Unidas. (1992). *Cumbre de la Tierra. Programa 21*. Rio de Janeiro - Brasil.
- 39) Organización Panamericana de la Salud, 2011. *Discapacidades*. <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- 40) Organización Mundial para la Salud. Reporte de discapacidades 2015.

- 41) Padilla-Muñoz, Andrea. (2010). DISCAPACIDAD: CONTEXTO, CONCEPTO Y MODELOS. *Derecho Internacional*, (16), 381-414. Recuperado el 26 de junio de 2022, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-81562010000100012&lng=en&tlng=es.
- 42) *PROYECTO QUITO SILENCIO EN EL MUSEO DE LA CIUDAD*, 2014.
- 43) Quintero, Johana & Sánchez. (2006). *La Cadena de Valor: Una herramienta del pensamiento estratégico*. TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales Universidad Rafael Bellosó Chacín. Maracaibo – Venezuela. ISSN 1317-0570.
- 44) Rogerson, Christian & Rogerson, Jayne. (2020). *Inclusive tourism and municipal assets: Evidence from Overstrand local municipality, South Africa*, *Development Southern Africa*, 37:5, 840-854, DOI: [10.1080/0376835X.2020.1796597](https://doi.org/10.1080/0376835X.2020.1796597)
- 45) Santana, César & Maroto, Dennis. (2021). *Accesibilidad en el Centro Histórico de Guayaquil: Análisis de la calle Boyacá*. Revista Científica RES NON VERBA. ISSN: 2661-6968.
- 46) WILLIAM, R (1983). *Keywords. A vocabulary for culture and society*, Oxford university Press , NY
- 47) UNWTO. (2014). *Manual sobre turismo accesible para todos. Alianzas público-privadas y buenas prácticas*. ISBN OMT (versión impresa): 978-92-844-1567-0
- 48) World Tourism Organization (UNWTO). (2011). *El turismo como inductor del desarrollo, de la inclusión social y de la integración regional*. Conferencia internacional en turismo - Noviembre. Brasil.

WEBGRAFÍA

- 1) <https://www.turismo360.news/turismo/turismo-herramienta-inclusion-social/>
- 2) <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/ecuador-lanza-politica-publica-de-turismo-accesible-que-reactivara-este-sector-en-el-pais/>
- 3) <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- 4) <https://www.andalucialab.org/blog/los-sentidos-en-la-experiencia-turistica/>
- 5) <https://www.innovtur.com/turismo-inclusivo-una-opcion-para-mejorar-la-calidad-de-la-oferta-turistica-o-una-necesidad/>
- 6) La Red Europea de Accesibilidad. (2021). <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1202&langId=es>
- 7) INNOVTUR. Centro Virtual de Formación Turística. <https://www.innovtur.com/turismo-inclusivo-una-opcion-para-mejorar-la-calidad-de-la-oferta-turistica-o-una-necesidad/>
- 8) <https://www.unwto.org/es/antecedentes-del-codigo-etico-mundial-para-el-turismo>
- 9) <https://es.aleteia.org/2019/06/09/ecuador-cada-vez-mas-comprometido-con-el-turismo-inclusivo/>
- 10) <https://www.turismo.gob.ec/guayaquil-sera-sede-de-encuentro-internacional-hacia-comunidades-mas-turisticas-y-accesible/>
- 11) <https://turismoaccesible.ec/site/destination/ecuador-accesible/region-sierra/tungurahua/banos-de-agua-santa/banos-de-agua-santa/>
- 12) <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/cuenca/>
- 13) <https://www.unesco.org/es/search?category=&sort by=unesco date&text=declaratoria%20de%20patrimonio%20de%20la%20humanidad%20Cuenca%2C%20Ecuador&f%5B0%5D=countries%3Ac0d74e7c-533f-5c34-9308-12425ad38cf0>
- 14) <https://www.turismo.gob.ec/cuenca-se-prepara-para-ser-una-ciudad-inclusiva-y-accesible-para-los-turistas-con-discapacidad/>
- 15) <https://www.viajerosenruta.com/ruta-de-turismo-accesible-en-ecuador/>
- 16) <https://turismoaccesible.ec/site/destination/ecuador-accesible/region-costa/guayas/guayaquil-circuito-accesible/>
- 17) https://rraae.cedia.edu.ec/Record/UEES_59d24153ecaf24e2466f4a372b05eeee
- 18) <https://www.municipiodeatacames.gob.ec/index.php/turismo/sitios-de-interes>

- 19) <https://turismoaccesible.ec/site/destination/ecuador-accesible/region-costa/esmeraldas/atacames/>
- 20) <https://turismoaccesible.ec/site/destination/ecuador-accesible/region-sierra/imbabura/imbabura-circuito-accesible/>
- 21) <https://www.latinamericaforall.com/destinations/ecuador-galapagos/>
- 22) <https://wheelchairtraveling.com/accessability-ecuador-south-america-wheelchair-travel/>
- 23) <https://revistademanabi.com/2017/11/13/playa-de-san-mateo-tiene-caminera-inclusiva/>
- 24) <https://accesible.ec/blog/>
- 25) <https://www.facebook.com/FENEDIF/posts/1400773616732184/>
- 26) <https://sid-inico.usal.es/noticias/barcelona-forma-profesionales-del-turismo-para-mejorar-la-atencion-a-personas-con-discapacidad-2/>
- 27) <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad2021>

ANEXO 01



Figura 01. Turismo accesible

Fuente: UNE-ISO 21902. establece los requisitos y recomendaciones para un turismo accesible.

ANEXO 02



Figura 02. Sillas accesibles en las playas de Salamanca

Fuente: tres60.trave. 2018.

Anexo 03



Figura 03. Planos interpretativos en alto relieve.
Fuente: PUNTODIS.com. 2020.

Anexo 04



Figura 04. Cuadros en alto relieve y con audio.
Fuente: PUNTODIS.com. 2020.

Anexo 05



Figura 05. Material interpretativo en Braille.
Fuente: PUNTODIS.com, 2020.

Anexo 06



Figura 06. Mapas parlantes.
Fuente: PUNTODIS.com, 2020.

Anexo 07. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MINTUR- CONADIS y FENEDIF

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

*Entre el Ministerio de Turismo - MINTUR, el Consejo Nacional para la Igualdad de
Discapacidades - CONADIS, y la Federación Nacional de Esportivistas con
Discapacidad Física - FENEDIF*

COMPARECIENTES:

Conjuntamente a la celebración del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, el **MINISTERIO DE TURISMO**, representado por el Doctor Fernando Alvarado Espíndol, en su calidad de Ministro de Turismo, conforme se desprende Decreto Ejecutivo No. 834 de fecha 19 de noviembre de 2015, quien actúa por las facultades dispuestas en la Constitución, Ley de Turismo, ERMITE y Termino Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo; el **CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES - CONADIS**, legítimamente representado por la Doctora María del Pilar Merizalde Lakera, en su calidad de Directora Ejecutiva encargada, conforme se desprende de la Acción de Personal No. C.ADE-16-NCB0081 de fecha 1 de julio de 2016, y, adicionalmente por su presidencia, el señor Xavier Torres Corra, conforme se desprende del Decreto Ejecutivo No 967, del 17 de marzo de 2016, publicado en el Registro Oficial Suplemento No.740 de 25 de abril de 2016; la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DECUATOBORGANOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA - FENEDIF**, representada por el señor José Humberto Quintero, en calidad de presidente especial, conforme se desprende del Poder Judicial, otorgado como el doctor Alex Mejía Viteri, Notario 22 del Cantón Quito, el día de febrero del 2014 a quienes en adelante se les denominará "MINTUR", "CONADIS" y "FENEDIF" respectivamente. Los comparecientes y representantes institucionales antes mencionados, sin fines para continuar y obsequio, y se encuentran facultados para celebrar el presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. El artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *"El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: (...) 2. Todos los personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de raza, lengua de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural (...), discapacidad, diferencia física, (...)"*.
- 1.2. El artículo 24 de la Constitución Ecuatoriana, preceptúa que: *"Las personas tienen derecho a la recreación, al esportivismo, a la práctica del deporte y al tiempo libre"*.
- 1.3. El artículo 36 de nuestra Carta Magna, reconoce los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria: *"Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes padecan de enfermedades crónicas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria cubrirá las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, víctimas infantiles de tráfico humano o contrabando, el Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad"*, (las reglas susodichas).
- 1.4. El artículo 47, numeral 5 de nuestra Constitución de la República, determina que: *"El Estado garantizará políticas de promoción de las discapacidades y de su plena integración con la sociedad; la familia promoverá la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos de (...). 5. El trabajo en condiciones de igualdad de"*

«personas con discapacidad y personas con discapacidad, a través de políticas que permitan su participación en actividades públicas y privadas (...)».

- 1.5. El artículo 54 de la misma ley establece, en sus párrafos 1, 3, 6 y 7, que: *“El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que incluyen:*
1. *La inclusión social, mediante planes y programas especiales y políticas coordinadas que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica (...).*
 3. *El desarrollo de programas y políticas dirigidos a fomentar su emprendimiento y desarrollo (...).*
 6. *El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de las familias de las personas con discapacidad severa.*
 7. *La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad (...).*”
- 1.6. El numeral 2 del artículo 66 de la norma constitucional, reconoce y garantiza lo siguiente: *“Se reconoce y garantiza a las personas (...) 2. El derecho a una vida digna que incluye la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vivienda, seguridad social y otros servicios sociales necesarios (...).*”
- 1.7. Que el artículo 156 de la misma se supra, establece que: *“Los Consejos Nacionales para la Igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos ejercerán atribuciones en la formulación, implementación, supervisión y evaluación de las políticas públicas relacionadas con los temáticas de género, étnica, generacionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo a la ley. Para cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades receptoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.”*
- 1.8. El artículo 226 de la Constitución de la República, señala lo siguiente: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las corporación o creadores públicos y las personas que actúan en virtud de sus potestades estatales ejercerán únicamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- 1.9. De acuerdo al Objetivo #10 del “Plan Nacional del Buen Vivir”, el turismo ha sido declarado por el Gobierno Nacional como una política de estado, orientado a la consecución del Buen Vivir a través de la transformación de la matriz productiva, mediante la generación de empleo, cadenas productivas, divisos, redistribución de la riqueza e inclusión social.
- 1.10. El artículo 44 de la Ley Orgánica de Discapacidades, establece: *“Turismo accesible. La movilidad Nacional encargada del turismo se coordinará con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilando la accesibilidad de las personas con discapacidad a los diversos oferta turística, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible, y servicios adaptados para este discapacidad. Además, los organismos mencionados vigilarán que las empresas*

promover a políticas públicas un servicio de manera permanente, así como también que promuevan mejor inclusión para las personas con discapacidad”.

- L.11. El numeral 7 del artículo 9 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, artículo modificado Ley No. 01, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 283 de 7 de julio de 2014, señala que: “Para ejercer atribuciones en la formulación, implementación, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con los territorios de género, étnicos, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana, los Consejos Nacionales para la Igualdad tendrán las siguientes funciones: (...) 7. Desarrollar mecanismos de coordinación con los entes públicos y privados de la política pública y las organizaciones especializadas por la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno”.
- L.12. El artículo 30, en sus numerales 3, literal a), y 5, literal c), de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades, publicada en el Registro Oficial No. 329 de 08 de mayo de 2008, determina que: “Art. 30.- Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. 3. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y deportiva, tales como museos, cine, teatro, literatura, y servicios turísticos; y, en la medida de lo posible, tengan acceso a museos y lugares de esparcimiento y lugares de recreación cultural (...). 5. A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para: (...) c) asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas (...).”
- L.13. La Ley de Turismo en su artículo 4, dispone: “Art. 4.- La política estatal con respecto al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos: (...) d) Promover la construcción de los sistemas turísticos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos (...).”
- L.14. La Ley idén en su artículo 15, numeral 1, determina que el Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística económica y como tal, tiene, entre otras facultades, la de “promover y fomentar (...) la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas (...).”
- L.15. La Ley antes mencionada, dispone en su artículo 17: “El Ministerio de Turismo coordinará asuntos con otras instituciones del sector público las políticas y acciones a implementarse, a fin de su efecto al desarrollo del turismo”.
- L.16. El artículo 6 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad indica que: “Los Consejos Nacionales para la Igualdad, (...) d. De Discapacidades (...).”
- L.17. Así mismo, el artículo 7 de la Ley antes mencionada establece que: “Cada Consejo Nacional para la Igualdad se integrará por: Diez (10) miembros en total, cada uno con su correspondiente suplente. (...) el vicepresidente suplente en sus funciones podrán ser elegidos por una sola vez para períodos por el representante que lo o la Presidente de la República designe para el efecto, quien tendrá voto decisivo.”
- L.18. El Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva – ERIAFE en su artículo 101 conagra que la Administración Pública Central sirve con objetividad

los sistemas judiciales y ante de acudir al otro caso, al principio de coordinación, armonización plena y la Constitución, a la ley y al derecho.

Así también, incluye que la Administración Pública Central, en sus relaciones, se rige por el principio de cooperación y colaboración, y que las entidades y órganos que integran la Administración Pública Central ejercen la función administrativa para alcanzar los objetivos que establece la Constitución, las leyes y el resto del ordenamiento jurídico.

- 1.18. Mediante Decreto Ejecutivo No 987, del 17 de marzo de 2016, publicado en el Registro Oficial Suplemento No.740 de 25 de abril de 2016, se designa como representante del Ejecutivo ante el Consejo Nacional de para la Igualdad de Discapacidades – CONAIDIS, al Señor Xavier Torres Cortez.
- 1.20. La Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física -FENEDIF-, es una entidad jurídica privada, sin fines de lucro, creada mediante Acuerdo Ministerial No. 003178 del 26 de junio de 1992, y con Reforma Estatutaria reglada mediante Resolución No. 0217, de fecha 11 de noviembre de 2014, expedida por el Coordinador Zonal 9 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, FENEDIF dedicada según los objetivos y fines planteados en el artículo 4 de sus Estatutos, a laborar la promoción, empoderamiento, fortalecimiento, ejercicio inserción laboral, integración social y defensa de los derechos de las personas con discapacidad física, a efecto de eliminar todas las barreras e inequidades en cualquier ámbito de la vida de estas personas.
- 1.26. FENEDIF, viene ejecutando el Proyecto denominado “Inclusión Socio - Laboral de Mujeres y Jóvenes con Discapacidad en el Sector de Turismo Accesible en Ecuador- 2014- PRIC- 1094”, auspiciado y financiado con recursos provenientes de un fondo concursable (como entidad gestora) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). FENEDIF, cuenta con la tecnología, personal capacitado y especializado en el ámbito de la discapacidad y turismo, manteniendo convenios y proyectos con varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Dentro de sus actividades y fines puede desarrollar programas y suscribir convenio de apoyo con otras instituciones.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO

En virtud de los argumentos de hecho y de derecho arriba detallados, y la pertinencia de aquellos en los últimos, de acuerdo a lo exigido en el artículo 76, numeral 7, literal b) de la Constitución de la República del Ecuador, las partes acuerdan ejecutar acciones conjuntas para la materialización del ámbito de la discapacidad, que contribuya a la integración social de las personas con discapacidad, a través del fortalecimiento del proyecto “Inclusión Socio - Laboral de Mujeres y Jóvenes con Discapacidad en el Sector del Turismo Accesible en Ecuador” (que en adelante se denominará “el proyecto”), que FENEDIF se encuentra ejecutando.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Para el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio, las partes se obligan a ejecutar las siguientes acciones:

3.1. MINTUR:

1. Brindar el aval institucional a todas las acciones, actividades y productos que se desprenderán de este Convenio, relacionadas con la ejecución del “Convenio de Inclusión Socio - Laboral de Mujeres y Jóvenes con Discapacidad en el Sector de Turismo

Sección de Turismo (S/TUR) (1997) referido en el numeral 1.18 de su instrumento legal.

2. Brindar asesoramiento y acompañamiento técnico, en todas las actividades a desarrollarse, producto del presente convenio, en lo concerniente al eje de turismo:
 - a) Generar y entregar a FENEDIF una base de datos correspondiente de establecimientos de alojamiento, comidas y bebidas, para identificar los establecimientos accesibles a través de una encuesta.
 - b) Proveer a FENEDIF y al CONADIS un material fotográfico sobre destinos y atractivos turísticos a nivel nacional, que el Ministerio de Turismo considere pertinente entregar.
 - c) Difundir y promocionar el proyecto a través de sus canales de promoción, a los niveles estratégicos nacionales que el MINTUR considere pertinentes.
 - d) Integrar el proyecto de FENEDIF dentro del programa "Viaje Primero a Ecuador".
 - e) Entregar al CONADIS la base de datos correspondiente de sus funcionarios a nivel nacional, para la sensibilización y capacitación de los cursos virtuales que se oferten en la plataforma del Consejo, y además los cursos presenciales en territorio.
 - f) Delegar al equipo técnico que trabajará de manera directa con CONADIS y FENEDIF, brindando el acompañamiento y asesoramiento para el cumplimiento del objeto del convenio.
 - g) Promocionar, por una sola vez, artículos y material publicitario para ser distribuido gratuitamente a los asistentes a la "Segunda Conferencia de Turismo Accesible para América Latina y el Caribe", que se realizará el próximo 8, 9 y 10 de diciembre de 2018, a cargo de FENEDIF.
3. Mantener coordinación permanente con el CONADIS y FENEDIF, para la ejecución de actividades que sean requeridas en la planificación (que estará a cargo de la FENEDIF).
4. Elaboración de un Plan de Acción para establecer una línea base que viabilice la sostenibilidad de las acciones implementadas, en coordinación con CONADIS y FENEDIF.
5. Rescatar el apoyo de las partes durante el desarrollo de todos los productos, eventos y actividades en general, mediante la ejecución de un "Plan de Marca" consensado entre las partes.
6. Implementar mecanismos de coordinación técnica y operativa entre sus funcionarios.

CONADIS:

1. Brindar asesoramiento y acompañamiento técnico a FENEDIF y MINTUR, en todas las actividades a desarrollarse producto del presente convenio en el ámbito de discapacidades, sensibilización y capacitación en áreas relacionadas al acceso a los derechos, educación, inclusión, atención, comunicación e información.
2. Administrar la plataforma virtual, www.conadisecuador.gob.ec:
 - a) Establecer cronogramas para las capacitaciones virtuales a través de la plataforma de FENEDIF, y las presenciales;
 - b) Seguimiento y análisis de reportes de los cursos realizados.
3. Brindar capacitación virtual y presencial a funcionarios del Ministerio de Turismo, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Niveles Gubernamentales Descentralizados, en coordinación con FENEDIF.

4. Contribuir con los recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para la ejecución del convenio.
5. Mantener coordinación permanente con UNICHA y MINTUR, para la ejecución de actividades que sean necesarias en la ejecución de FENEDIF.
6. Elaboración de un Plan de Acción para establecer una línea base que viabilice la sostenibilidad de las acciones implementadas, en coordinación con el MINTUR y FENEDIF.
7. Realizar el apoyo de las partes durante el desarrollo de todos los productos, eventos y actividades en general, mediante la ejecución de un "Plan de Mañana" consensuado entre las partes.
8. Implementar mecanismos de coordinación técnica y operativa entre sus miembros.

FENEDIF:

1. Cubrir con los gastos necesarios para el desarrollo y ejecución de las obligaciones que el FENEDIF asume en este convenio, y que guarden estrecha relación con el Proyecto denominando "Actividad Social - Laboral de Mujeres y Jóvenes con Discapacidad en el Sector de Turismo Accesible en Ecuador- 2014- 2016- PBOC- 1604". Se garantiza esta obligación, con el soporte y financiamiento de reservas provenientes de un fondo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), según Convenio suscrito entre la FENEDIF y la AECID.
2. Contribuir con los recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para la ejecución del convenio.
3. Mantener coordinación permanente con el CONADIS y MINTUR, para la aprobación de las tres partes suscriptas de este Convenio y ejecución (del FENEDIF) de las siguientes actividades que consisten en la planificación (en su elaboración y aprobación) será a cargo de FENEDIF:
 - a) Elaboración de un "Plan de servicios y proveedores de servicios turísticos, para la atención de personas con discapacidad y sus familias";
 - b) Elaboración y administración de la Guía Virtual de Turismo Accesible en Ecuador;
 - c) Diseño de circuitos y rutas turísticas accesibles;
 - d) Brindar asesoramiento sobre accesibilidad a los empresarios turísticos que requieren el servicio;
 - e) Impulsar emprendimientos de apoyo turístico (sillas y allanamiento de playas), para personas con discapacidad física;
 - f) Capacitación, acompañamiento, asesoría y financiamiento a las personas con discapacidad que sean beneficiarias para este efecto, previamente habrá un proceso de evaluación y aprobación por parte de un "Comité Calificador de Inspeccionadores de Apoyo Turístico de Esmeraldas, Manabí, Imbabura y Orellana", el que se constituirá con miembros de FENEDIF y CONADIS, de acuerdo a la forma determinada en el Convenio del proyecto firmado entre FENEDIF y la AECID;
 - g) Levantar un diagnóstico de accesibilidad en la infraestructura turística, a través de la aplicación de un cuestionario pre-elaborado;
 - h) Elaboración y ejecución de un "Plan Piloto" para adaptaciones de infraestructura, en centros turísticos seleccionados de las provincias de

Excepciones técnicas, técnicas y Costos, en el marco del Convenio del proyecto (aporte entre FENHDEF y la REDD).

- a) Parámetros, desarrollo y ejecución de la Segunda Conferencia de Trabajo Académica para América Latina y el Caribe, que se realizará el próximo 8 y 9 de diciembre de 2016, eventuales en el marco de FENHDEF y;
 - b) Elaboración del Plan de Acción para establecer una línea base que cubra la sostenibilidad de las acciones implementadas, en coordinación con el MINTUR y CONADIC.
4. Realizar el apoyo de las partes durante el desarrollo de todos los productos, eventos y actividades en general, mediante la ejecución de un "Plan de Monit" consensado entre las partes.
 5. Implementar mecanismos de coordinación técnica y operativa entre sus funcionarios.

CUARTA: DE LAS MODIFICACIONES

El presente convenio podrá ser modificado, previo consentimiento de las partes; para lo cual, se deberá contar con documentación por escrito o la correspondiente misma que podrá ser autorizada y aceptada en un término no mayor de quince (15) días desde la recepción de la petición.

Las modificaciones que se realicen no podrán desvirtuar el objeto del convenio.

QUINTA: PLAZO

El presente convenio tendrá un plazo de duración de dos años (2), contados a partir de la fecha de su suscripción.

SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO

Son causas para la terminación del convenio:

- a) Por vencimiento del plazo, sin que se realice documento escrito para el efecto;
- b) Cuando una de las partes, motivadamente mediante notificación escrita, con anticipación de treinta días, declare sin por terminado el convenio;
- c) Por mutuo acuerdo de las partes cuando por circunstancias imprevistas, fuerza o necesidad, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuera posible o conveniente para los intereses de las partes, extingir total o parcialmente el convenio, las partes podrán, por mutuo acuerdo, consentir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones asumidas, en el estado en que se encuentran. La terminación por mutuo acuerdo no implicará responsabilidad o derechos cruzados o adquiridos a favor de las partes;
- d) Por sentencia ejecutoriada que declare la terminación o nulidad del convenio por pedido de una de las partes.

Previo a la terminación del Convenio se deberá contar con la respectiva liquidación técnica susrita por los Administradores del Convenio para lo cual se deberá contar con el informe final de cada una de las instituciones intervinientes previo a la suscripción del Acta de Cierre. El Acta de Cierre susrita por las partes dará por concluido el convenio y cumplidas las obligaciones convenidas.

SÉPTIMA: RÉGIMEN FINANCIERO

El presente convenio no genera obligaciones financieras recíprocas entre las instituciones participantes; sin embargo, y en coordinación con la obligación número uno de la FENHDEF, las erogaciones generadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el presente instrumento, serán asumidas por esa institución.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES PROPIAS Y EMPLEROS Y COMPROMISOS

Cada una de las Partes será responsable por los actos de sus representantes, servidores, funcionarios y empleados. De igual manera, cada una de las instituciones será responsable por las obligaciones civiles o laborales de su propio personal, sin que ninguna adquiere obligaciones de ningún tipo, respecto del personal, designado por la otra, para la ejecución del presente Convenio.

Cualquier responsabilidad frente a terceros será asumida por la institución cuyos representantes, servidores, funcionarios o empleados la haya ocasionado, ya sea por acción u omisión que sea prohibida de manera fundamentada.

Las partes declaran expresamente que, con la celebración del presente Convenio y respecto de las actividades que de éste se genere, así como la de sus auxilios accesorios de gestión, equitativas, colaboración, entrega de información y otras actividades, no contraen ninguna relación laboral entre ellas, ni con los compañeros o delegados que las representen.

NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si se suscitara discrepancias o controversias en la interpretación o ejecución del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, las partes interpretarán sus buenos oficios con el fin de llegar a un acuerdo amigable.

En caso de no llegar a un acuerdo amigable, las partes podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

De surgir controversias que las partes no concuerden someterlas al procedimiento de mediación y de no ser posible, el procedimiento se lo ventilará ante las Salas de lo Contencioso Administrativo, aplicando para ello la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DÉCIMA: DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos que se obtengan de la ejecución del presente convenio, son propiedad intelectual de las partes y por lo tanto los pertenecerán a las tres Instituciones; siendo de uso y desarrollo a favor de las personas con discapacidad, sin valor comercial y serán publicados, implementados, utilizados o transferidos con aceptación de las partes.

DÉCIMA PRIMERA: INFORMACIÓN COMERCIAL

CONADIS, FENEDIF y MENTUR se obligan a guardar absoluta reserva de la información confiada en virtud de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio. La inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la institución que se crea afectada ejerza las acciones legales, civiles y penales correspondientes, y, a dar por terminado el convenio, salvo en los casos en que la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información establezca su divulgación.

Sin embargo, previo acuerdo de las partes, y para efectos de cumplimiento del objeto del Convenio éstas podrán divulgar la información que ocasiona paralizar.

DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Las partes designan eventuales administradores (ras) del presente Convenio, quienes deberán administrar y ejecutar las acciones necesarias suficientes para el efectivo cumplimiento del mismo, a:

Por el MENTUR: El/a Director (ra) de Capacitación Turística,

Por el CONADIS: El/a Director(a) (ra) de Gestión Técnica,

Por el FENEDIF: El/a Coordinador (ra) Técnico del Proyecto.

DÉCIMA CUARTA: NOTIFICACIONES

Para todos los efectos previstos en este Convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Quito.

Las partes señalan para notificaciones que les correspondan, las siguientes direcciones:


- Ministerio de Turismo - MENTUR
Dirección: Calle Pizarro E-1-24 y Guayaquil.
Teléfono: 3999-335.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Oportunidades - CONADIS
Dirección: Av. 10 de Agosto N37-193 y Barón de Carondelet.
Teléfono: 2433-801 - 2450-243
- Federación Nacional de Esportistas con Discapacidad Física - FENEDIF
Dirección: Av. 10 de Agosto N37-193 y Barón de Carondelet.
Teléfono: 2456-083

DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Los comparecientes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas y declaraciones contenidas en el presente convenio, por así conciliar a los intereses de sus representados, por lo cual en prueba de su aceptación y a los términos del presente instrumento, los suscriben en cinco (5) ejemplares, de igual contenido y valor, en la ciudad de Quito, a los **27 SEP 2016**


Dra. María del Pilar Manóvilde
DIRECTORA EJECUTIVA
CONADIS


Sr. José Quiroga Macías
SENADE CARLO
FENEDIF


Sr. Javier Torres Cordero
PRESIDENTE DEL CONADIS


Sr. Fernando Alvarado Espinosa
MINISTRO DE TURISMO



Fine

PERFILES PROFESIONALES

Erika Estefanía Andino Peñafiel

Estudiante de la Especialización en Enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales, Máster en Antropología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ingeniera en Ecoturismo y Guía Profesional de Turismo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Prestadora de servicios profesionales en instituciones públicas gubernamentales, instituciones de cooperación internacional en el Ecuador y colaboradora con organizaciones indígenas de segundo grado de las provincias de: Chimborazo, Tungurahua y Bolívar.

Responsable del proyecto “casa somos noroccidental” del Distrito Metropolitano de Quito, espacio de capacitación permanente que fomenta la generación de emprendimientos productivos locales.

Docente con experiencia en la Universidad Nacional de Chimborazo y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en áreas relacionadas con: la antropología, etnografía, estudios culturales y gestión del patrimonio cultural.

Silvia Patricia Montufar Guevara

Administradora de Empresas Comercializadoras de Turismo, con maestría en Gestión de Destinos mención Marketing Estratégico, graduada en la Universidad de Especialidades Turísticas en Quito - Ecuador, experiencia en el campo de dirección y gestión de áreas operativas y comerciales de Agencias de Viajes Emisivas en Ecuador y franquicias de marca Internacional, desempeñando puestos como Counter Senior, Traveler and Transaction Service Manager, Account Manager para marcas Internacionales como Carlson Wagonlit Travel y Hogg Robinson Group. En el área de docencia, a partir del año 2010 dicta materias relacionadas al área operativa de Agencias de Viajes, aportando a que los estudiantes desarrollen destrezas en el Manejo de GDS's, Tráfico Aéreo, Tarifas, diseño y operación de Tours Nacionales e Internacionales, Negociación, Manejo y Selección de Proveedores, Planificación Turística, Nuevas alternativas de Turismo, entre otras.

Catalina Margarita Verdugo Bernal

Ingeniera en Ecoturismo, máster en Diseño, Gestión y dirección de Proyectos, magister en Turismo Sostenible y Desarrollo local, especialista superior en Gestión Ambiental. Posee una experiencia profesional de 15 años en gestión turística en el sector público, privado y comunitario, así como de facilitadora en proyectos financieros y sociales en las tres regiones del Ecuador. Ha publicado 23 artículos en diverso tema de sostenibilidad y académicos relacionados con la actividad turística y ambiental, incluyendo temas de diseño de facilidades turísticas para demanda con discapacidades. La experiencia en el manejo de herramientas para diagnóstico y planificación del territorio, así como de políticas públicas, indicadores elementos que justifican su participación en esta publicación como una contribución a la gestión del turismo accesible.

Nancy Patricia Tierra Tierra

Profesional en ecoturismo con 20 años de experiencia en temas de turismo, ecoturismo, turismo comunitario, diseño de productos turísticos, planificación territorial del turismo. Trabaja en proyectos de investigación en distintas áreas de las ciencias relacionadas con el turismo, cultura y ambiente, publicando artículos científicos, capítulos de libros, memorias técnicas. Participa en proyectos de vinculación a través de asesorías técnicas en diversos temas, capacitación, facilitación para recuperación de saberes, desarrollo de innovación y valor agregado. Conferencista en eventos nacionales e internacionales.

Docente, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Subdecana de la Facultad de Recursos Naturales, Docente titular agregado 1 (2006 - presente fecha). Coordinadora del programa de maestría en Turismo Sostenible y Desarrollo Local.



La gestión del turismo accesible.
Un enfoque social de la teoría a la práctica



2022